



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

TESIS DE MAESTRÍA

Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de
Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío,
período 2025-2030.

Alarcón Torres Brenda Ninoska

Asesor/Tutor

MSC. Alan Rubén Romero Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,
MANAGUA**

**UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Recinto Universitario “Rubén Darío”

**Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de
Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío,
período 2025-2030.**

**Tesis para optar al grado de
Master en Finanzas Municipales**

Autor

Lic. Brenda Ninoska Alarcón Torres.

Asesor

MSC. Alan Rubén Romero Cruz

Marzo, 2025

Carta aval

En cumplimiento con lo establecido en el TITULO V Capítulo Único Defensa de Proyectos y Tesis, Artículo 50 inciso a, de la Normativa de Estudios de Posgrado de la UNAN-Managua aprobada por el Consejo de Dirección máximo órgano de gobierno, en sesión ordinaria No. 28-2024, del 15 de julio 2024, a través de la presente hago constar que la Licenciada Brenda Ninoska Alarcón Torres, estudiante de la Maestría en Finanzas Municipales, del Departamento de Posgrado, del Área de conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas , perteneciente a la UNAN-Managua reúne los méritos suficientes para presentarse a Defensa de Proyecto y/o Tesis de maestría, con el tema de investigación: *“Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030”*.

Como tutor de Proyecto y/o Tesis, considero que es un estudio novedoso que aporta desde la perspectiva interdisciplinar e integradora del currículo, conocimiento particular sobre la necesidad de lograr mejores resultados en el desarrollo de las competencias del maestrando. Por ello, es una de las evidencias tangibles que permite verificar el desarrollo del Modelo para Desarrollar Competencias de la UNAN-Managua, asumido por la formación que desarrolla exitosamente esta carrera de posgrado y contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a Defensa ante el Jurado Calificador.

Por tanto, extendiendo la presente, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 07 días del mes de marzo de 2025 para que sirva a los fines correspondientes.

MSc. Alan Rubén Romero Cruz.

Tutor de Proyectos y/o Tesis.

Agradecimiento

Agradezco grandemente a Dios por haberme guiado en todo momento para lograr esta meta, por darme salud y fortalecer mi corazón para mantenerme firme aun ante las adversidades de la vida, por sentir su presencia cuando mis fuerzas ya no me resistían y permitirme culminar mi maestría.

Al Gobierno Municipal, por integrarme al grupo de maestrantes en Finanzas Municipales por medio de la SINACAM y a todos los profesores de la maestría por su apoyo y guía en el aprendizaje.

Dedicatoria

Dedico a Dios esta maestría culminada por haberme permitido y guiado en todo momento para lograr esta meta.

A mis Hijos: Joemy, Valeria y Baruc que son la motivación primordial por el cual luchar en esta vida, la inspiración para no darme por vencida y así emprender y lograr las metas propuestas.

Resumen

Esta investigación trata sobre la elaboración de un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030.

El propósito de esta investigación es analizar el comportamiento de los ingresos por servicios de recolección basura domiciliar y poder determinar los factores que inciden en la variación de este rubro.

Se presenta el nivel de ingreso que representa económicamente en el presupuesto de ingresos la tasa por el servicio de recolección de basura en la municipalidad y cuanto se deja de percibir al no realizarse las gestiones adecuadas de recaudación.

Se propone estrategias de cobro que podría implementar la municipalidad para poder incrementar el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío.

Contribuyendo con la mejora de los habitantes del municipio de Ciudad Darío, por los avances en la forma de recaudación de tasa por el servicio de recolección de basura.

Los fundamentos teóricos para esta investigación son en base a leyes nacionales y ordenanzas municipales; de igual manera a datos obtenidos de informes y bases de datos que cuenta la municipalidad, así como también mediante la recopilación de datos mediante entrevistas a personal involucrados en la recaudación de la tasa por servicio de basura domiciliar.

Producto de esta investigación se propone a las autoridades municipales un plan estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar esperando sea una propuesta factible de aplicarse en la municipalidad para el periodo 2025-2030.

Abstract

This research focuses on the development of a Strategic Plan for Tax Collection for Residential Garbage Collection Services in the municipality of Ciudad Darío, for the period 2025-2030.

The purpose of this research is to analyze the behavior of revenue from residential garbage collection services and determine the factors that influence the variation in this item.

We present the level of revenue that the garbage collection service fee represents economically in the municipality's revenue budget and how much is lost due to inadequate collection efforts.

We propose collection strategies that the municipality could implement to increase revenue from the garbage collection service fee in the municipality of Ciudad Darío.

Contributing to the improvement of the residents of the municipality of Ciudad Darío, through progress in the collection of garbage collection service fees.

The theoretical foundations for this research are based on national laws and municipal ordinances, as well as data obtained from reports and databases maintained by the municipality, as well as data collection through interviews with personnel involved in the collection of the residential waste collection fee.

As a result of this research, a strategic plan for collecting taxes on residential waste collection services is proposed to the municipal authorities. It is hoped that this plan will be feasible for implementation in the municipality for the period 2025-2030.

Palabras Clave

Impuesto:

Presupuesto:

Planificación:

Estrategia:

Meta:

Sistemas:

Información:

Seguimiento:

Control:

Evaluación:

Retroalimentación:

Capacitación:

Plan Estratégico:

Índice

Carta aval	i
Agradecimiento	ii
Dedicatoriaiii
Resumeniv
Abstract	v
Palabras Clavevi
Primera parte: Planteamiento de la Investigación	1
1. Introducción	1
2. Delimitación del objeto de estudio	2
3. Justificación	2
4. Planteamiento del problema	3
5. Objetivos de Investigación	4
5.1 Objetivo General	4
5.2 Objetivos Específicos	4
6. Declaración de preguntas de investigación// Hipótesis de Investigación	5
7. Hipótesis de Investigación	5
8. Antecedentes	5
Segunda Parte: Fundamentación Teórica de la Investigación	7
1. Marco Legal	7
2. Marco teórico	9
1. Marco general del diseño metodológico	18
2. Fases de la investigación	18
3. Metodología de investigación	19
3.1 Tipo de investigación	19
4. Enfoques de Investigación	19
5. Sujeto de la investigación	20
6. Población de estudio	20
7. Unidades de análisis	20
8. Operacionalización de las variables	22
9. Técnicas e instrumentos de recogida de datos	23
10. Proceso de validación de instrumentos	23

11. Fases de recogidas de datos.	24
12. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	25
Cuarta Parte: Interpretación y Análisis de los Datos.	26
Quinta Parte: Conclusiones y Propuestas de Actuación.....	33
Conclusiones.	33
Propuestas de actuación.....	34
Referencias Bibliográficas.	36
Anexos.	37
Anexo 1. Distribución de Contribuyentes por Zona Geográfica.....	37
Anexo 2. Comparativos de Ingreso del Período 2018-2023.	38
Anexo 3. Ordenanza Municipal relativa al Impuesto por recolección de Basura domiciliar... 	39
Anexo 4. Entrevista a Contribuyentes.....	51
Anexo 5. Entrevista al Personal de interés 1.....	53
Anexo 6. Entrevista a Personal de interés 2.....	55
Anexo 7. Costos de brindar el servicio de recolección de basura domiciliar.	57
Anexo 8. Nómina del área de recolección de basura domiciliar.....	58
Anexo 9. Entrevistas realizadas	59
Anexo 10. Resultado de las Entrevistas.....	65
Anexo 11. Organigrama Municipal de Ciudad Darío.....	69
Anexo 12. Plan Estratégico.....	70
Anexo 13. Artículo científico.	76

Primera parte: Planteamiento de la Investigación.

1. Introducción.

El municipio de Ciudad Darío según la Ley de División Política Administrativa, pertenece al Departamento de Matagalpa (Nacional, 2012). Ocupa el sector suroeste del departamento, por su extensión territorial es el tercer lugar entre los municipios del departamento y el cuarto debido a su población.

La Administración municipal dentro de su Plan de desarrollo Municipal 2022-2026 tiene dentro del Sector Administración municipal como objetivo “incrementar en un 20% la recaudación de Ingresos propios (ingresos tributarios, no tributarios y venta de bienes y servicios) que permita mejorar los ingresos corrientes de la municipalidad, para solventar el gasto público y ejecutar más proyectos de inversión con fondos propios, provenientes de los contribuyentes del municipio. (Municipal, 2022). Siendo además parte del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 del Gobierno de reconciliación y unidad nacional el fortalecer las gerencias municipales, para asegurar el buen funcionamiento administrativo de los Gobiernos Locales, el cumplimiento de Planes de Desarrollo, buena ejecución de presupuestos y del Plan de Inversión Anual Municipal (PIAM)

El Gobierno Municipal entre sus competencias que le atribuye la ley 40, debe realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos y además en su plan de arbitrio municipal establece la fijación de las tarifas de las tasas por prestación de servicio de forma que su recaudación total cubra al menos el cincuenta por ciento del costo. En la Alcaldía de Ciudad Darío se han hecho reformas al plan de arbitrio para regular las tarifas y poder solventar el gasto, por lo cual la razón de esta investigación es elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección

de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030 que permite a la administración mejorar el ingreso por la tasa del servicio de recolección de basura domiciliar.

2. Delimitación del objeto de estudio.

¿Se necesita un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030? y cuáles son los factores que inciden en la variación de este rubro?

3. Justificación.

La Alcaldía municipal de Ciudad Darío tiene como misión ser un gobierno con una administración transparente, eficiente y eficaces, bien organizados y productivos, garantizando la prestación de los servicios y la realización de obras con calidad y calidez para el bienestar y seguridad de las personas, familias y comunidad (Municipal, 2022); por lo tanto debe dar seguimiento a la calidad de los servicios públicos que ofrece al municipio, como el abastecimiento de agua potable, el sistema de recolección de basura, la recreación sana y segura, el mantenimiento de las vías de acceso a las comunidades y barrios ,los espacios de recreación públicos y las instalaciones deportivas existentes, entre otros.

La municipalidad administra directamente la prestación del servicio de recolección de basura, así como los ingresos percibidos por este y según los informes de ingresos de los últimos 5 años (2018-2022) (Darío A. C., 2018) esta tasa por servicio ha presentado variaciones que indican una baja en los ingresos.

Según datos históricos este servicio ha sido subsidiado mayormente por la municipalidad con lo que se percibe no podría cubrir los gastos que en este se incurra sin embargo se tiene dificultades en la recaudación del pago del servicio por lo tanto con la presente investigación

pretendemos determinar los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura buscar estrategias y políticas administrativas que ayuden en las finanzas municipales.

4. Planteamiento del problema.

El municipio de Ciudad Darío viene presentando la problemática de variación en los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura. Este comportamiento se observa desde el año 2018 hasta la fecha donde se observa una disminución en los ingresos por este servicio.

La variación de este ingreso se debe a la falta de seguimiento y control en las metas de recaudación en este rubro y en el personal asignado para cumplimiento de los objetivos, a la poca cultura de pago de la población y a las pocas gestiones de cobro frecuente por este servicio. Esta situación podría afectar directamente los controles internos para poder solventar los gastos que se efectúan al ofrecer este servicio a la población.

La tasa por servicios de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío no representa un porcentaje alto en el presupuesto de ingresos por venta de bienes y servicios, sin embargo, en el presupuesto de egresos este ocupa un porcentaje alto lo que indica que la municipalidad subsidia el 80 % de los de gastos, por lo tanto, la administración debe aplicar mejores controles internos para el recaudo de dicha tasa por servicio.

El servicio de recolección de basura domiciliar da cobertura en 34/38 barrios en el casco urbano y a una comunidad (Las Calabazas) una vez a la semana estableciéndose en la municipalidad rutas para cubrir varios barrios un mismo día y paralelamente se atiende a diario el mercado municipal.

El universo de contribuyentes que utilizan el servicio de recolección de basura es de 1,970 de los cuales solo pagan 993 que representa el 54% del total al cual se le da el servicio de recolección de desechos sólidos, por lo tanto, es preciso hacer nuevas estrategias de cobro y mejorar las rutas de cobro para hacer más eficaz la recaudación de esta tasa.

Ante esta problemática que presenta el Municipio se pretende determinar los factores que inciden en la baja recaudación por este servicio durante el periodo del 2018 al 2022 y presentar propuestas para poder incrementar el ingreso en este rubro y así amortiguar los gastos que se efectúan para ofrecer este servicio a la población.

5. Objetivos de Investigación.

5.1 Objetivo General:

Elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030

5.2 Objetivos Específicos:

- Determinar los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío actualmente.
- Comparar la recaudación de la tasa del servicio de recolección de basura en el municipio; Analizando los ingresos con respecto a los gastos que se ejecutan para ofrecer el servicio de recolección.
- Proponer estrategias de cobro para poder incrementar en un 50% anual, el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura domiciliar en el presupuesto del municipio de Ciudad Darío para el periodo 2025-2030.

6. Declaración de preguntas de investigación// Hipótesis de Investigación.

- ¿Cuáles son los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura en el Municipio de Ciudad Darío el periodo 2018-2022?
- ¿Cuál es el nivel de ingreso que representa la recaudación de la tasa por servicio de recolección de basura en el Municipio con respecto al gasto que se ejecuta para ofrecer el servicio?
- ¿Cuáles son las estrategias de cobro que se podrían implementar para poder incrementar el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura en el Municipio de Ciudad Darío?

7. Hipótesis de Investigación.

La Alcaldía Municipal de Ciudad Darío necesita un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030, que permita incrementar los ingresos en este rubro.

8. Antecedentes.

Existen estudios previos realizados respecto a los ingresos percibidos por servicios de recolección de basura a nivel internacional como nacional, siendo este tema muy relevante para el desarrollo de todo municipio.

En el año 2017 en la Universidad Técnica del Norte, Ecuador (Ponce, 2017) se presentó una investigación en el cual se presentan alternativas socio ambientales que fomenten la clasificación de la basura, mejoren los procesos en la administración del relleno sanitario, y por ende generar mayores ingresos para los costos de operación del servicio.

Igualmente, la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador; realizó otra investigación en el año 2021 (Mora Bernal & Avila Larrea, 2021) que tenía por objetivo analizar cuál era la situación actual de las tasas de recolección de residuos en el Ecuador, a la luz del principio quien contamina paga.

En el año 2019 la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León, publica una tesis entorno al mismo tema (Leon, 2019) en esta se analizan los factores que inciden en la recaudación de las tasas por servicio de recolección de basura (Tren de Aseo) del período de enero a octubre del año 2019, y se propone mecanismos que ayuden a incrementar los ingresos.

En el año 2018 en la revista científica de Farem Estelí Nicaragua (Nicaragua, 2018) se presenta una investigación que describía los procesos de recaudación del impuesto cuota fija, así como el servicio de recolección de basura domiciliar y la influencia en el presupuesto aprobado por ambas instituciones.

La Alcaldía Municipal de Ciudad Darío en el año 2017 aprobó una Ordenanza Municipal (Dario A. M., 2017) que reglamenta la Prestación del Servicios de Limpieza Pública, Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, Aguas grises y negras y la Eliminación de Corrales del Casco Urbano de esta ciudad en la misma se normalizan los tributos a pagar por el servicio en el casco urbano y las multas establecidas por su incumplimiento. En este mismo año la administración de servicios municipales elaboró un documento titulado “Diagnostico de Servicios Municipales 2017” en la que se recopila información del estado actual de los servicios que ofrece la municipalidad entre estas: la limpieza pública, la recolección de

desechos sólidos, mercado municipal, cementerio, rastros, que permite identificar las problemáticas y las necesidades de estos. (Dario A. d., 2017).

En el año 2022 la Alcaldía municipal elabora una ordenanza municipal que establece el pago de impuestos por prestación de servicios de recolección de desechos sólidos no peligrosos a empresas, domiciliarios y servicios privados en el casco urbano de la ciudad y las Calabazas. (Ciudad Dario, 2022).

Segunda Parte: Fundamentación Teórica de la Investigación.

1. Marco Legal.

Para el desarrollo de la presente investigación se tomarán en cuenta las leyes que inciden directamente ya que son de suma importancia para fundamentar la base jurídica por la que la municipalidad se guía para cumplir sus funciones. Entre estas estas leyes están: Ley 40, ley de municipio, LEY No. 376, "ley de régimen presupuestario municipal" con reformas incorporadas, Plan de arbitrio municipal (decreto 455) y ordenanzas municipales aprobadas por el consejo municipal de Ciudad Darío referente a este tema.

Según el Art.7 de la ley municipio (Ley 40) es competencia del gobierno municipal Promover la salud y la higiene comunal. Para tales fines deberá: realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos; igualmente el Plan de arbitrio municipal en los Artos 26 define que son tasas por servicios y en su Art, 27 cuando estas son exigibles, además en el Art.40 hace referencia que lo recaudado por tales servicios cubra al menos el cincuenta por ciento del costo de estos.

La municipalidad cuenta con una Normativa para la prestación del servicio de limpieza pública, recolección y tratamiento de residuos sólidos, aguas grises y negras y eliminación

de corrales en el casco urbano de Ciudad Darío que fue aprobada el dos de Junio del Año dos Mil diecisiete.

El Plan de Arbitrio en el Municipio de Ciudad Darío, se ejecuta mediante una Ordenanza Municipal de reorganización de la Administración Tributaria, Políticas Tributarias y tasas por prestaciones de servicios públicos municipales 2022-2023, se ha implementado para este periodo con el fin de asegurar un buen servicio y satisfacer las necesidades de los pobladores, contribuye en la regulación de cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales para el desarrollo e inversión en el municipio. Este se dio a conocer mediante Cabildo ordinario No 1 del periodo 2022 y al resto de la población mediante publicaciones y propagandas para incentivar a la población a realizar sus pagos de los tributos más frecuentes en el municipio.

Además, la ley No. 376, "Ley de régimen presupuestario municipal" con reformas incorporadas “ en su artículo Art. 51 indica que corresponde al Alcalde presentar al Concejo Municipal la elaboración y presentación del informe final del cierre del Presupuesto Municipal para que éste lo apruebe y evalúe con posterioridad en Cabildo Ordinario y que a más tardar 20 días después de aprobado el informe final del cierre del Presupuesto por el Concejo, el Alcalde deberá remitir copia de dicho informe a la Contraloría General de la República y al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

Las normas técnicas de control interno de la Contraloría General de la Republica de Nicaragua dice en su Principio Numero 10 relacionado con el componente las Actividades de control “La entidad selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyen en la mitigación de riesgos al logro de objetivos, a un nivel aceptable, esto incluye actividades de

control sobre los ingresos que percibe la municipalidad por la prestación de un servicio en este caso por la recolección de basura domiciliar.

2. Marco teórico.

El Municipio de Ciudad Darío localizado al suroeste del Departamento de Matagalpa. Administrativamente cuenta con una Cabecera Municipal, Ciudad Darío, y veintidós Comarcas Rurales. Tiene una extensión territorial de 806 kms². En el atraviesan de norte a sur dos imponentes ríos, el río viejo y el río grande de Matagalpa.

Según proyección del INIDE, señalan que para el 2017 Ciudad Darío tendría una proyección de 46,169 habitantes, aunque según datos de la municipalidad, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación se estima que la población de Darío en el 2017 es de aproximadamente 64,273 habitantes en la actualidad, ya que el Municipio se encuentra en un proceso de urbanización poblacional proviniendo de una población eminentemente rural.

En Total Ciudad Darío cuenta con 153 comunidades y 37 Barrios. La población urbana según censo 2023 es de 26,279.00 y la población rural es de 37,994.

Nombre del Municipio: Darío.

Nombre del Departamento: Matagalpa.

Fecha de elevada a Ciudad de Metapa: 14 de noviembre de 1891.

Fecha de Cambio de Nombre de Metapa a Ciudad Darío: 25 de febrero 1920.

Referencia Geográfica: La cabecera municipal está ubicada a 90 km de Managua, Capital de la República de Nicaragua.

Posición Geográfica: Ciudad Darío se localiza entre las coordenadas 12° 43' de Latitud Norte y 86° 07' de Longitud Oeste.

Límites municipales.

Al Norte: Municipios de San Isidro y Sébaco

Al Sur: Municipios de Teustepe, Tipitapa y San Francisco Libre.

Al Este: Municipios de Terrabona y San José de los Remates.

Al Oeste: Municipio El Jicaral.

El municipio de Ciudad Darío según la Ley de División Política Administrativa publicada en octubre de 1989 y abril de 1990, pertenece al Departamento de Matagalpa. Ocupa el sector suroeste del departamento, por su extensión territorial ocupa el tercer lugar entre los municipios del departamento y el cuarto debido a su población.

La cabecera Municipal (del mismo nombre) está ubicada a 40 Km de la ciudad de Matagalpa. Antiguamente se le conocía como Metapa y en la actualidad Ciudad Darío, en honor al Príncipe de las letras castellanas Rubén Darío, quien nació precisamente en este poblado.

El Municipio de Ciudad Darío está catalogado como Zona Climática de Trópico Seco.

El clima, según la clasificación de Wladimir Köppen, es de tipo sabana tropical, con una temperatura media entre los 21°C y 30°C. El período más caluroso ocurre desde marzo hasta mayo y el más fresco desde diciembre hasta febrero.

Socioeconómico

En términos productivos, nuestro territorio municipal posee la mayor extensión de bosques energéticos del departamento de Matagalpa. Parte de la población vive del corte de leña.

De acuerdo con estudios realizados por INAFOR, ente gubernamental para el sector forestal, el recurso energético en este municipio podría ser uno de los principales ejes de desarrollo. Entre las especies más aprovechadas tenemos el madero negro, cornizuelo, espino negro, guayabo, zarzas y vainilla entre otras.

En el sector de las Playas de Moyuá (Playitas, Tecomapa y Moyuá), las actividades económicas que prevalecen son la pesca, agricultura y el corte de leña. Existe una pequeña cooperativa de pesca la que realiza sus actividades principalmente en la laguna grande (Moyuá). Uno de los primeros cuerpos de agua de Nicaragua donde se introdujo la “Tilapia” fue Moyuá, en la década de los 70’s, posteriormente se han dado siembras de pequeños alevines de esta especie de peces.

Además de la tilapia, especie exótica, existen otras especies autóctonas de gran valor alimenticio, entre ellas tenemos el “Guapote Lagunero”, el “Guapote Barcino” y la “Mojarra”, también hay otras especies de pequeño tamaño que podrían ser un potencial muy apreciable para la Industria de acuarios caseros, piscinas y otros, por su vistosidad y atractivo comportamiento.

Igualmente existen en el municipio otros cuerpos de agua de gran importancia para la industria pesquera, tal es el caso del Ría Grande de Matagalpa, El Río Viejo y el Lago La Virgen, como parte de la Presa Santa Bárbara, el incentivo dirigido al desarrollo de esta

actividad podría representar un potencial importante para el bienestar de la ciudadanía dentro y fuera del municipio.

Las actividades agrícolas y ganaderas son las de mayor tradición, de hecho, el municipio era conocido desde antes por su hato ganadero y la producción de granos básicos (maíz, frijol y trigo); el uso inadecuado del terreno ha llevado a estas actividades a una situación de autoconsumo y sobrevivencia, no obstante, los mapas de uso potencial de los suelos del municipio, producidos por el INETER, indican que hay extensiones considerables apropiados para estos usos en combinación con áreas forestales. De acuerdo con el INETER los suelos del territorio municipal estarían divididos, a grandes rasgos en tres partes más o menos equilibradas para los usos agrícola, ganadero y forestal. NO obstante, en términos comarcales la ganadería y la vocación forestal están siendo aprovechadas en Totumbla (mayor hato ganadero y reserva de pino: Cerro Güisisil), Chagüite Grande (último reducto de bosque latifoliado). La agricultura de tierras bajas o riego se efectúa principalmente en las comarcas de Palos Verdes, Apompuá, Santa Bárbara, San Juanillo y Maunica; ésta incluye producción de arroz, hortalizas y granos básicos). En tierras altas y de poco acceso al agua se cosechan granos básicos durante la temporada lluviosa. El principal problema de la producción agropecuaria es la escasez de agua.

La industria minera está débilmente representada por una fábrica denominada ROTOWA, ubicada sobre la carretera panamericana a la altura del kilómetro 93, en la comunidad El Jobo. Esta procesa bentonita, materia prima para la fabricación de jabones e insecticidas. Los yacimientos de este mineral se encuentran en la comunidad La Quesera, comarca Los Cocos, actualmente la planta está cerrada. Los dueños de las minas suelen vender directamente la materia prima a la empresa jabonera E. Chamorro y Cía. Ltda. Ubicada en Granada.

La industria artesanal de ladrillos de barro se desarrolla en el sector urbano del municipio y en algunas comunidades rurales, su inicio se remonta al año 1953. La actividad es de bajo contenido tecnológico y de poca diversidad y calidad de productos. Existen unas 14 ladrilleras estables en Ciudad Darío y dos en Calabazas. A pesar de su nivel artesanal bajo, la distribución comercial alcanza niveles nacionales. Esta industria tiene un impacto negativo sobre el suelo agropecuario, dado que el material utilizado es la capa fértil de los suelos.

Existe también una producción artesanal de rosquillas de buena calidad, este producto requiere una mística y es un patrimonio tradicional que identifica a la cabecera del municipio culturalmente. Además, existen unas 10 panaderías y unas 30 tortilleras que abastecen a la ciudad.

La talabartería, carpintería y zapatería son actividades tradicionales en el municipio, pero la poca demanda de productos elaborados y la situación de algunos aperos de caballería es precaria por el uso de productos sintéticos y de producción comercial muy difundidos en la actualidad por la “Globalización Internacional”.

Una buena parte de la población se dedica al comercio, la mayoría (los linieros) se desplazan a otros municipios a vender artículos domésticos, esta es la actividad comercial mayormente difundida actualmente.

Ciudad Darío es un municipio que por su extensión territorial y por la gran cantidad poblacional, existen quienes se dedican a producir otro tipo de producto, como es el caso de la siembra de arroz y de hortalizas como una manera de subsistencia.

En el aspecto Cultural: Se celebra cada año el Natalicio del poeta Universal Rubén Darío, Con Jornadas Dariana que van del 13 al 18 de enero, las que duran una semana, donde se

realizan un sinnúmero de actividades culturales y deportivas. De igual forma su tránsito a la inmortalidad el 06 de febrero. (Municipal, 2022).

Para atender a la población de Ciudad Darío en cuanto a limpieza pública y basados en la Ley de Municipios en sus artículos 7, inciso 1, 2, 4 y 5, donde se refiere al deber de la municipalidad de promover la salud y la higiene comunal, el área de servicios municipales atiende un total de 33 barrios urbanos para un total de cobertura del 89 % y 2202 hogares atendidos. Se generan en promedio un total de 350 M3 semanal (250 toneladas) de desechos sólidos. Actualmente se da cobertura también en la comunidad de Las Calabazas.

Para la recolección de desechos sólidos la municipalidad cuenta con 2 equipos recolectores de basura, 14 servidores públicos que pertenecen al área de Servicios Municipales de la Alcaldía **Ver Anexo 11**; distribuidos así: 3 conductores de los equipos recolectores, 1 supervisor de los equipos recolectores; 10 operarios de limpieza, distribuidos en 2 equipos de 5 . Además, en el área de administración tributaria se tiene una base de datos para el control de contribuyentes que hacen uso del servicio, un colector que recauda esta tasa, y un responsable de Administración tributaria que registra los contribuyentes que pagan.

Los impuestos recaudados por las municipalidades en Nicaragua son diversos, cada Alcaldía cobra diversos tributos entre estos impuestos, tasas y contribuciones especiales, mismos que serán utilizados para el sostenimiento del gasto público.

Las tasas por servicios y aprovechamientos están definidas como “prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el Municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo contribuyente.” Y entre estos están las tasas por la recolección de basura.

De igual manera la municipalidad destina de su presupuesto de egreso el pago de los salarios y demás prestaciones sociales a los trabajadores encargados de llevar a cabo el servicio de recolección de basura, en el mantenimiento de equipos recolectores de basura, materiales y suministros necesarios tales como combustibles y lubricantes, llantas, repuestos y accesorios. De estos gastos la mayor parte se cubre con gastos corriente y como gastos de capital en el proyecto Funcionamiento y mantenimiento de equipos recolector de basura.

En el área de finanzas se lleva el control tanto de los ingresos como de los egresos por este servicio y anualmente se generan informes gerenciales y son presentados ante el consejo, el Ministerio de hacienda y crédito Público y la Contraloría General de Republica y al INIFOM Matagalpa. Durante el periodo 2018-2022 estos informes de ingresos indican poco crecimiento sin embargo en los informes de egresos indican un aumento en el gasto.

Planificación estratégica

La planificación estratégica es una herramienta con mucha utilidad en la dirección de una institución. Es un instrumento de gestión en toda institución, el planeamiento estratégico apoya en la adecuada toma de decisiones y funciona como una guía estructurada con estrategias para afrontar futuros escenarios. Esta tiene cuatro dimensiones de análisis: Planeación, organización, dirección y Control. (Quiroz) El planteamiento estratégico puede indicarnos la rentabilidad del servicio de ofrecer la municipalidad con respecto al ingreso que percibe.

Planeación Estratégica es el proceso por el cual una Institución o una Unidad Organizacional define su ser y su quehacer ante el entorno, descubriendo oportunidades y amenazas, y, por ende, nuevos propósitos y objetivos, fortalezas y debilidades internas y a partir de ello, plantea sus acciones futuras. (Alvarado Martinez, 2001).

El Planeamiento Estratégico tiene como base al análisis (siguiendo el método científico) y a una modesta, pero no por ello menos importante, dosis de intuición. El Planeamiento Estratégico representa un punto de equilibrio entre los procesos analítico (en base a nuestro razonamiento) e intuitivo (en base a nuestro juicio o propia experiencia). Esto lo logramos elaborando «escenarios marco» sobre los cuales realizamos simulaciones entre diferentes suposiciones o cambios en las variables más sensibles (externas e internas) en relación a nuestras organizaciones. Así el Planeamiento Estratégico involucra el dominio de temas como la demanda por nuestros productos y/o servicios, los factores que afectan nuestra capacidad de oferta, nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades; el análisis del entorno competitivo y cambios tecnológicos, así como las implicancias de carácter financiero inherentes a las decisiones operativas, más conocidas como amenazas. (Huamani, 2003).

El Planeamiento Estratégico es importante porque ofrece a las organizaciones las siguientes ventajas:

- Mejora el desempeño de la Organización
- Orienta de manera efectiva el rumbo de la Organización facilitando la acción innovadora de Dirección y Liderazgo. Permite enfrentar los principales problemas de la Organización
- Enfrentar el cambio en el entorno y develar las Oportunidades y las Amenazas
- El desarrollo de una Planificación Estratégica produce beneficios relacionados con la capacidad de realizar una gestión más eficiente, liberando recursos humanos y materiales, lo que redundará en la eficiencia productiva y en una mejor calidad de vida y trabajo para todos los miembros.

- Ayuda a mejorar los niveles de Productividad, conducentes al logro de la Rentabilidad.
- Favorece a la Dirección y coordinación organizacional al unificar esfuerzos y expectativas colectivas. (Huamani, 2003).

Con la propuesta del Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030 se presentarán las oportunidades y amenazas que tiene la institución, así como las, fortalezas y debilidades internas que se tienen para cumplir la meta de recaudación de esta tasa y a partir de este, plantearemos acciones futuras que podría implementarse en la administración municipal para mejorar sus ingresos y utilizarlos para cumplir con la visión de la institución en la inversión municipal y en el beneficio de la población del municipio.

Se propondrán las estrategias de cobranza como un conjunto de acciones sistematizadas que tienen como fin mejorar el proceso de pagos de los usuarios del servicio de recolección de basura y disminuir las tasas de morosidad en este rubro.

La Administración tributaria de Ciudad Darío según el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026 tiene actualmente como proyecto en ejecución un Plan de recaudación anual que permite mejorar los ingresos municipales estableciendo metas de recaudación mensual y luego anual. Sin embargo, se tienen que determinar específicamente tareas y procedimientos para poder cumplir esta meta anual.

Tercera Parte: Diseño de la Investigación.

1. Marco general del diseño metodológico.

La formulación del marco metodológico en una investigación, es permitir, descubrir los supuestos del estudio para reconstruir datos, a partir de conceptos teóricos habitualmente operacionalizados. Significa detallar cada aspecto seleccionado para desarrollar dentro del proyecto de investigación que deben ser justificados por el investigador. Respaldo por el criterio de expertos en la temática, sirviendo para responder al “como” de la investigación. Se expone el tipo de datos que se requiere buscar para dar respuesta a los objetivos, así como la debida descripción de los diferentes métodos y técnicas que se emplearan para obtener la información necesaria.

Para la elaboración de esta investigación: Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad Darío para el período 2025-2030, se tomará como referencias los informes presupuestarios que cuenta la municipalidad de periodos anteriores (2018-2023), las bases de datos actuales, así como registros auxiliares contables, las leyes y normas que rigen este ingreso. Para obtener esta información utilizaremos la entrevista al personal administrativo y operacional que llevan el control directo e indirectamente del servicio de recolección de basura domiciliar.

2. Fases de la investigación

La primera fase para la elaboración de esta investigación fue delimitar el tema para luego establecer los objetivos y las preguntas de investigación. Las siguientes etapas se desarrollaron en función a los objetivos generales y específicos planteados, estos se analizan y planteamos una hipótesis. Se procedió a la búsqueda y revisión de normas y leyes necesarias para el tema propuesto, permitiendo así la construcción de un marco teórico y

legal. Se tomó como muestra 116 contribuyentes de diversos barrios del municipio para luego proceder a la recolección de datos, utilizando como instrumento una encuesta y entrevistas, que permite medir los datos de la muestra. Además del análisis estadístico e informes financieros y presupuestarios de años anteriores, obteniendo al final de esta investigación una propuesta de Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad Darío para el período 2025-2030, que permita mejorar los ingresos en la municipalidad y así invertirlos en obras de inversión para el desarrollo del municipio.

3. Metodología de investigación.

3.1 Tipo de investigación.

El diseño de esta investigación es descriptivo ya que el objetivo principal es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de la municipalidad de Ciudad Darío en lo que respecta a los ingresos ejecutados por el servicio de recolección de basura domiciliar. Como dice R. Gay (1996) “La investigación descriptiva, comprende la colección de datos para probar hipótesis o responder a preguntas concernientes a la situación corriente de los sujetos del estudio. Un estudio descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos.”.

Se utilizará este tipo debido a que puede servir para tomar decisiones correctivas a nivel de la municipalidad; con la finalidad de formular una propuesta para mejorar e incrementar el ingreso de tasas por recolección de basura.

4. Enfoques de Investigación.

En el enfoque cuantitativo el proceso de investigación se concentra en las mediciones numéricas. Utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los analiza

para llegar a responder sus preguntas de investigación. Este enfoque utiliza los análisis estadísticos. Se da a partir de la recolección, la medición de parámetros, la obtención de frecuencias y estadígrafos de población. Plantea un problema de estudio delimitado y concreto. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas. Una vez planteado el problema de estudio, revisa lo que se ha investigado anteriormente. A esta actividad se le conoce como la revisión de la literatura. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Las técnicas de recolección de los datos pueden ser múltiples. Para esta investigación la información a utilizar será del registro de datos estadísticos de la municipalidad por lo tanto nuestra investigación será cuantitativa.

5. Sujeto de la investigación.

La población en estudio de la investigación es la Municipalidad de Ciudad Darío y todos los usuarios del servicio de recolección de basura domiciliar.

6. Población de estudio.

La población en estudio son los contribuyentes en el rubro de tasas por servicios de recolección de basura domiciliar. En total la población en estudio es de 1970 hogares registrados en las oficinas de tributación de la municipalidad de las 5616 viviendas existentes en casco urbano.

7. Unidades de análisis.

Base de datos de los contribuyentes por Servicios de recolección de basura domiciliar registrados en el departamento de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de

Ciudad Darío, en específico se toma como muestra 116 contribuyentes de los barrios del casco urbano.

Para la determinación de la muestra n se utilizó la fórmula de Fisher & Navarro

$$n = \frac{Z^2(p)(q)(N)}{e^2(N-1) + Z^2(p)(q)}$$

n = tamaño de la muestra

N = Población= 1970

Z = 1.96 (nivel de confianza)

p = 0.71 (Probabilidad de éxito)

q = 0.29 (Probabilidad de fracaso)

e = 0.08 (error muestral)

$$n = \frac{1.96^2 (0.71)(0.29)(1970)}{(0.08)^2 (1970-1) + (1.96)^2 (0.71)(0.29)}$$

n=116

8. Operacionalización de las variables.

VARIABLE	DEFINICION	SUBVARIABLE	INDICADORES	A QUIENE	TECNICAS
Factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura	Las tasas por servicios son las que se cobran por la presentación de un servicio por parte de la municipalidad. Incluyen las tasas por servicio de basura y limpieza	Factores administrativos , Economico , cultural	Bases de datos de contribuyentes	Responsable de tributación	Entrevista
Nivel de ingreso que representa la recaudación de la tasa por servicio de recolección de basura en el municipio con respecto al gasto	Las tasas por los servicios de recogida de basura, limpieza de calles o cualquier otro servicio que presten las Alcaldías se determinarán de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el cincuenta por ciento del costo de los mismos.	Ingresos por servicios de recolección basura.	Informes de ingresos por servicios recolección de basura	Administrator financiero	Documentacion
		Gastos en el servicio de recolección de basura	Informes de egresos por servicios de recolección de basura		
Estrategias de cobro sugeridas para incrementar el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío	La estrategia empresarial es la búsqueda deliberada de una acción que desarrolle la ventaja competitiva de una empresa y la acentúe, de forma tal que esta logre crecer y expandir su mercado reduciendo la competencia	Plan estratégico de recaudación en la alcaldía de Ciudad Darío	Porcentaje de incrementos en el ingreso por servicios de recolección de basura	Responsable de tributación y Administrator financiero	Documentacion

9. Técnicas e instrumentos de recogida de datos.

Los instrumentos de investigación son herramientas diseñadas para recopilar datos necesarios y responder a las preguntas de investigación o hipótesis planteadas. Los tipos más comunes de instrumentos incluyen: cuestionarios; entrevistas; las guías de análisis de documentos; las guías de observación.

Referente a las técnicas que se emplean para la recolección de datos se realizó el análisis de documentos que ayuda a examinar y evaluar documentos existentes, como informes, artículos o políticas. Los documentos analizados para esta investigación son el registro de contribuyentes que utilizan el servicio de la basura domiciliar año 2023 (**Ver anexo 1**), informes anuales del presupuesto de ingreso de años anteriores periodo 2020 al 2023.

Otra técnica utilizada en esta investigación es la **entrevista** como documento que estructura las conversaciones con los participantes. Las entrevistas estructuradas siguen un formato rígido, donde se hacen las mismas preguntas en el mismo orden a todos los entrevistados.

10. Proceso de validación de instrumentos.

La validación de instrumentos de investigación es un proceso crucial que garantiza la calidad y la fiabilidad de los datos recopilados. La validación de instrumentos de investigación es un proceso que debe ser cuidadosamente documentado y relacionado con las diferentes partes de una tesis. Desde la metodología hasta la discusión de resultados, cada etapa debe reflejar el compromiso del investigador con la calidad y la rigurosidad del proceso de investigación.

Para identificar los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío actualmente se procedió a realizar algunas entrevistas a usuarios del servicio. **(Ver Anexo 4).**

11. Fases de recogidas de datos.

Para identificar los factores por los cuales los contribuyentes del servicio de recolección de basura no solventan sus pagos se procede a realizar entrevista personal y por formularios de Google a una parte de contribuyentes realizando conclusiones al respecto.

Durante la recopilación de datos en la municipalidad se constata que se lleva un registro manual por parte de los colectores y un registro en formato Excel por parte del responsable de tributación sobre el universo de los contribuyentes que pagan el servicio de recolección de basura, pero no existe un control dual que unifique la información. Igualmente, la responsable de servicios municipales desconoce exactamente los contribuyentes que pagan por el servicio.

Para conocer el historial de los ingresos por servicios de recolección de basura se suministró por parte del área de finanzas los informes de cierre de ingresos de los años 2018-2023 constatando que existe variación en ellos con altas y bajas en la recaudación de este rubro así mismo se solicitó un informe de los gastos ejecutados para la recolección de la basura en el municipio y hacer un comparativo entre ingresos y egresos en este rubro.

Productos de las entrevistas a jefes de área: Tributación municipal y Servicios municipales se identificaron las posibles estrategias que podría implementar la municipalidad para recuperar el pago por servicios de recolección de basura y así solventar el gasto que origina este servicio.

12. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para el procesamiento de la información se tomó como fuentes de información la base de datos tributario en lo que respecta al universo de contribuyentes de la tasa por servicios de recolección de basura domiciliar que tiene hasta el año 2024 el área de recaudación de la municipalidad, informes de ingresos presupuestarios de los años 2020 al 2023, entrevistas, leyes y normas relacionados con el tema de estudio de tal manera que diera respuesta a la hipótesis formulada inicialmente y a los objetivos planteados. En la entrevista realizadas en las áreas involucradas se logra constatar que se lleva un registro del contribuyente en libros de actas agrupados por barrios el cual es el mecanismo por el cual el colector registra los cobros realizados, y otro registro es en Excel utilizado por el responsable de tributación tiene, sin embargo, no existe igualdad de información.

Según la Base de datos de los contribuyentes por Servicios de recolección de basura domiciliar registrados en departamento de Administración Tributaria de la Alcaldía los contribuyentes activos a la fecha son 1970 de los barrios en el casco urbano y en la comunidad las Calabazas por donde hacen recorrido los camiones recolectores de basura para ofrecer el servicio. **(Ver anexo 1).**

Se procedió a analizar los informes presupuestarios de ingresos durante los períodos 2020 al 2023 en específico el rubro Tasa por recolección de basura domiciliar, e identificar su variación y se elabora un cuadro comparativo utilizando como técnica las funciones del programa Excel. **(Ver Anexo 2).**

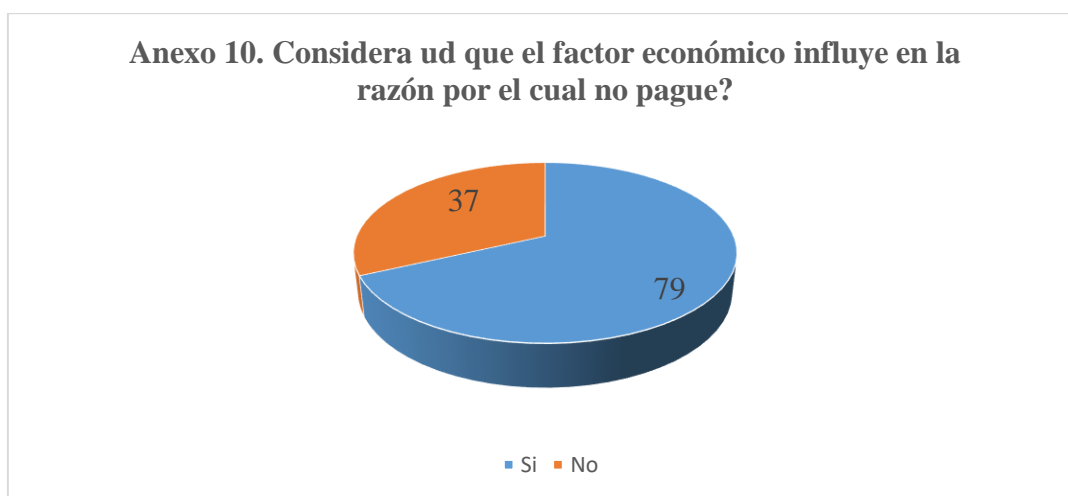
Para identificar los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura en el municipio se procedió a realizar

entrevistas a las personas involucradas en el control de este ingreso como son: el responsable de tributación, responsable de Servicios municipales y algunos contribuyentes del servicio de recolección de basura así como a conocer cuáles son las normas o políticas actuales que se aplican para mejorar la recaudación del impuesto por el servicio de recolección de basura .(Ver Anexo 4, Anexo 5 , Anexo 6, Anexo 9).

Al finalizar esta investigación se propondrá estrategias de cobro para poder incrementar en un 50% anual, el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura domiciliario en el presupuesto del municipio de Ciudad Darío para el periodo 2025-2030.

Cuarta Parte: Interpretación y Análisis de los Datos.

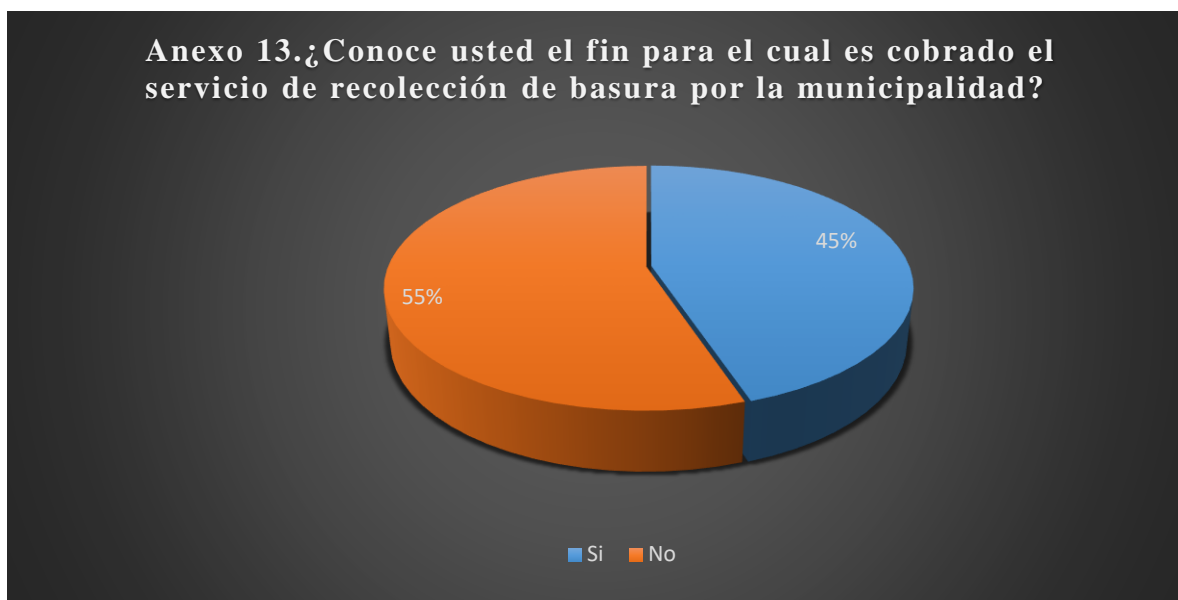
Para poder determinar los factores que inciden en la variación de los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura en la Alcaldía de Ciudad Darío se realizó entrevistas a 116 usuarios del servicio, utilizando formularios de Google, consultándoles si el factor económico afectaba en su pago por el servicio se concluye que 79 usuarios respondieron que Si y 37 lo contrario ver **anexo 10**, lo que nos indica que este si es un factor que influye en la razón por la que no paga.



Sin embargo, la mayor parte de los usuarios 68 % señalan que esta tarifa es accesible para pagarse (anexo 11) y un 86% están satisfecho con el servicio. Ver Anexo 12.



Otro factor que influye en la razón por la que no se paga por el servicio es que el 55% de los usuarios entrevistados desconocen el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad (Ver anexo 13), indicándonos que es necesario incentivar a la población al pago de este servicio.



Durante las entrevistas realizadas al responsable del área de Administración Tributaria de la municipalidad y realizar la misma pregunta sobre los factores que influyen en la razón por la que un usuario no paga por el servicio este indico que desde su puesto de trabajo identifica tres factores: poco compromiso de pago de la población; inconformidad con el servicio recibido y la poca comunicación entre las áreas de SSMM y Administración Tributaria para conocer el total de contribuyentes y usuarios del servicio de recolección de basura y proceder a unificar la base de datos. A la misma interrogante la dirección de Servicios municipales indica que existe poco personal asignado para recaudación de este pago; baja cultura de pago por parte de los usuarios; aplicación incorrecta de las ordenanzas

vigentes; coincidiendo en que existe poca comunicación entre las áreas de SSMM y Administración Tributaria.

Analizando los datos sobre el total de los contribuyentes del servicio de recolección de basura presentado por el área de tributación de 1970 contribuyentes registrados , se puede interpretar que tomando en cuenta el valor del pago de la tasa mensual por cada contribuyente es de C\$ 30.00 (treinta córdobas netos) y realizando un cálculo aritmético de este ,el ingreso mensual sería de $1970 \times 30.00 =$ C\$ 59,100.00 mensual y anual se estimaría por C\$ 709,200.00, esto si todos los contribuyentes registrados en tributación pagaran en todo el año ; sin embargo según informe de cierre de ingresos en el año 2024 la ejecución de la tasa por servicios de recolección domiciliar fue por C\$ 372,738.95 (trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho córdobas con 95/100) lo que representa apenas el 53% de pago de la base de contribuyentes pago por el servicio recibido.

Para la recolección de desechos sólidos la institución cuenta con 2 equipos recolectores,3 conductores de los equipos recolectores, 1 supervisor de los equipos recolectores; 10 operarios de limpieza, distribuidos en equipos 5 en cada equipo recolector. (Ver Anexo 8). Para determinar el gasto en salarios y prestaciones al personal involucrado con el servicio de recolección de basura se solicitó al despacho de gestión del talento humano la planilla de pago al año 2024 para ser analizada e interpretada, al área de finanzas los gastos en pago del combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de equipos recolectores de basura y repuestos y accesorios, concluyendo que para ofrecer el servicio el gasto en el personal en córdobas es de C\$ 1,314,778.71(Un millón trescientos catorce mil setecientos setenta y ocho córdobas con 71/100) . (Ver anexo 7). Además, en total el gasto para personal, materiales y suministros y mantenimiento de unidades recolectoras de basura es por C\$ 2,942,015.11 (Dos

millones novecientos cuarenta y dos mil con quince córdobas y 11/100). Al comparar el ingreso de este año 2024 que fue por C\$ 372,738.95 (trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho córdobas con 95/100) y el gasto por C\$ 2,942,015.11 (Dos millones novecientos cuarenta y dos mil con quince córdobas y 11/100) Se interpreta que apenas se cubre en un 13% con el ingreso percibido para poder cubrir el gasto lo que indica que la mayor parte lo subsidia la municipalidad y no el usuario, cuando el plan de arbitrio municipal nos dice que debería ser el 50%.

Al finalizar esta investigación se propondrá algunas estrategias de cobro y de control interno para incrementar el ingreso de tasa por recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío.

Para conocer la situación actual de la Alcaldía de Ciudad Darío en su recaudación de tasa por servicios de recolección de basura y poder formular las estrategias, Objetivos, Resultados/Metas y actividades que contribuirán a la elaboración del Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030, es importante hacer un análisis institucional (FODA).

La matriz FODA, servirá para analizar las estrategias recomendables a la Alcaldía, pues representa un marco conceptual, para un análisis sistemático que facilite la mezcla entre amenazas y oportunidades, y las debilidades con fortalezas de la institución. Identificando los factores internos y los externos se generarán varias estrategias que ayuden a incrementar el rubro de tasa por recolección de basura.

Con este análisis se aprovecha al máximo la fortaleza para aprovechar las oportunidades que brinda el entorno externo y minimizar el impacto de las amenazas en no cumplir la meta de recaudación en este rubro para solventar al menos en un 50% el gasto y tomar las medidas administrativas oportunas.

ANALISIS FODA

Identificación de fortalezas y Oportunidades **Tabla 1.**

Fortalezas	Oportunidades
<p>Tarifa establecida es accesible para el usuario Existe un plan de arbitrio en la municipalidad que incluye el pago de esta tarifa La Alcaldía cuenta con una ordenanza que establece el pago de impuesto por servicios de recolección de basura Se ofrece el servicio de recolección domiciliar en tiempo y forma Estrategias FO Normar la tarifa de tasa por recolección de basura por la cantidad de basura depositada en los camiones recolectores Actualizar el plan de arbitrio incrementando el valor a pagar según categorías Actualizar y publicar Ordenanza que establece el pago de impuestos por servicios de recolección de basura En coordinación las áreas de SSMM Y administración tributaria establecerán rutas de cobro y servicios simultáneamente con el recorrido establecido.</p>	<p>La única institución gubernamental que ofrece este servicio Los usuarios en su mayoría muestran satisfacción por el servicio Los usuario prefieren ser visitados por el colector en sus viviendas</p>

Identificación de Debilidades y Amenazas **Tabla 2**

Debilidades	Amenazas
<p>Pocos colectores para el cobro del servicio de la basura domiciliar</p> <p>No hay conciliación entre la información de contribuyentes del servicios de recolección de basura entre las áreas de SSMM Y Administración Tributaria</p> <p>Base de datos de contribuyentes desactualizadas.</p> <p>Control de contribuyentes del impuesto por servicios de recolección de basura se lleva manualmente</p> <p>No se establecen metas de cobro para los colectores</p> <p>Poca frecuencia de cobro de los colectores</p> <p>No se realiza un plan de capacitación a colectores del servicio de recolección de basura</p> <p>Estrategias DE</p>	<p>Poco compromiso de pago de los usuarios del servicio de recolección de basura</p> <p>El usuario no pague y deposite la basura en basurero no permitidos por la municipalidad</p> <p>Cambio de residencia de los usuarios</p> <p>Estrategias ante Amenazas</p>
<p>Contratación de personal para el recaudo de impuesto por recolección de basura.</p>	<p>Realizar campañas de concientización de pago a los pobladores del municipio para el pago de servicio de recolección de basura</p>
<p>Realizar reunión entre directores de áreas de SSMM Y Administración tributaria para consensuar y unificar información de contribuyentes</p>	<p>Aplicar multas a pobladores que depositen basura en lugares no autorizados.</p>
<p>Actualizar base de datos de contribuyentes mensualmente</p>	
<p>El registro manual que realiza el colector debe ser registrado a diario en una hoja de calculo Excel para mejor control</p>	
<p>La administración debe establecer metas de cobro a los colectores y recibir comision por metas alcanzadas</p>	
<p>Establecer fecha y rutas de cobro semanales por parte de los colectores</p>	
<p>El área de Gestión del talento humano prepara plan de capacitación del personal que asuma el cargo de colector de impuestos por servicios de recolección de basura</p>	

Quinta Parte: Conclusiones y Propuestas de Actuación.

Conclusiones.

1. Los factores que influyen en la variación de los ingresos obtenidos por el pago del servicio de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío son los siguientes:
 - Falta de control interno sobre los formatos auxiliares de cobro de ingresos por recolección de basura.
 - Poco personal encargado de recaudación por servicios de recolección domiciliar.
 - Falta de concientización a la población para el pago del servicio recibido.
 - Falta de cultura de pago por parte de la población aludiendo que este es un servicio obligatorio de la municipalidad del cual no deben pagar nada.
 - Ordenanza municipal vigente hace algunas excepciones al valor a pagar por el servicio de recolección de basura domiciliar.
 - Poca comunicación entre las áreas de SSMM Y Administración Tributaria.
2. El valor recaudado en el año 2024 no solvento ni el 50% con respecto al gasto que se ejecutó para ofrecer el servicio de recolección de basura como lo indica el plan de arbitrio municipal.
3. Las estrategias de cobro propuesta para poder incrementar en un 50% anual, el ingreso en el rubro tasa por servicio de recolección de basura domiciliar en el presupuesto del municipio de Ciudad Darío para el periodo 2025-2030 son: actualizar de base de contribuyentes , realizar cobros frecuentes en paralelo a las rutas del servicio , contratación de personal con el cargo de colector , divulgar y aplicar normativa de basura existente, realizar campañas de concientización a la población en cabildos , sesiones del consejo, centros educativos, redes sociales.

Propuestas de actuación.

- Crear formatos auxiliares en Excel para el cobro del impuesto de la basura, así como una hoja de contribuyente individuales e impresas para el control de pagos.
- Tener una base de datos actualizada y obtener un universo de contribuyentes del servicio de recolección de basura unificada tanto para las áreas de servicios municipales como para la Administración Tributaria de la municipalidad.
- Garantizar por parte del área de Gestión del talento Humano de la municipalidad más personal con el cargo de colector municipal para la recaudación en especial para el servicio de recolección de basura domiciliar.
- Capacitación al personal de recaudación de basura.
- Dar seguimiento a los controles de cobro de basura por parte del director de Recaudación municipal.
- Realizar cobro del servicio de la basura frecuentemente.
- Realizar campaña de concientización a la población para el pago del servicio ofrecido.
- Establecer una comisión por recaudación al colector que cumpla la meta establecida mensualmente por el responsable de tributación.
- Actualizar ordenanza municipal que establece el pago de tasas por servicios de recolección de basura, evitando excepciones.
- Actualizar el Plan de Arbitrio Municipal normando así el valor a pagar por el servicio de recolección de basura domiciliar.

- Dar un seguimiento constante a los contribuyentes que han presentado algún atraso en sus pagos. Para ello, se debe asignar a alguien responsable que vigile todo el proceso de cobranza.
- Establecer desde el principio las políticas de pago según el plan de arbitrio vigente.
- Armar un calendario y ruta de cobranzas con la información necesaria actualizada como Nombre completo del contribuyente y dirección exacta, monto adeudado actualmente.
- Aplicar un plan estratégico en el que se definan actividades, responsables y plazos para mejorar el ingreso por servicios recolección de basura domiciliar.

Referencias Bibliográficas.

- Alvarado Martinez, T. E. (2001). Metodología para elaborar un plan estrategico y rediseño organizacional. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 11.
- Ciudad Dario, A. (2022). *Ordenanza 01-2022*.
- Dario, A. C. (2018). *Informe Anual Ingresos*. Dario.
- Dario, A. d. (2017). *Diagnostico de servicios municipales 2017*.
- Dario, A. M. (2017). *Ordenanza Municipal*.
- Huamani, P. L. (2003). Importancia del plantenamiento estrategico para el desarrollo organizaciona. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativa*.
- Leon, U. (2019). Factores Determinantes en la recaudacion de la tasa por servicios de recoleccion de basura en la Alcaldía de Leon.
- Mora Bernal, A., & Avila Larrea, J. (2021). La tasa de recolección de residuos sólidos: Análisis desde la perspectiva tributaria ambiental.
- Municipal, A. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023*. Dario.
- Nacional, A. (2012). *Ley 40 Ley de municipios*. Managua.
- Nicaragua, U. F. (2018). *Incidencia de la evasion del impuesto cuota fija y basura domiciliar en el ejecucion presupuestaria ...*
- Ponce, H. C. (2017). Analisis de la tasa de recoleccion de basura y alternativas de inversion socio ambiental del Canton Ibarra.
- Quiroz, H. O. (s.f.). Planeamiento estratégico como instrumento de gestión en las empresas. *Revista científica PAKAMUROS*.

Anexos.

Anexo 1. Distribución de Contribuyentes por Zona Geográfica.

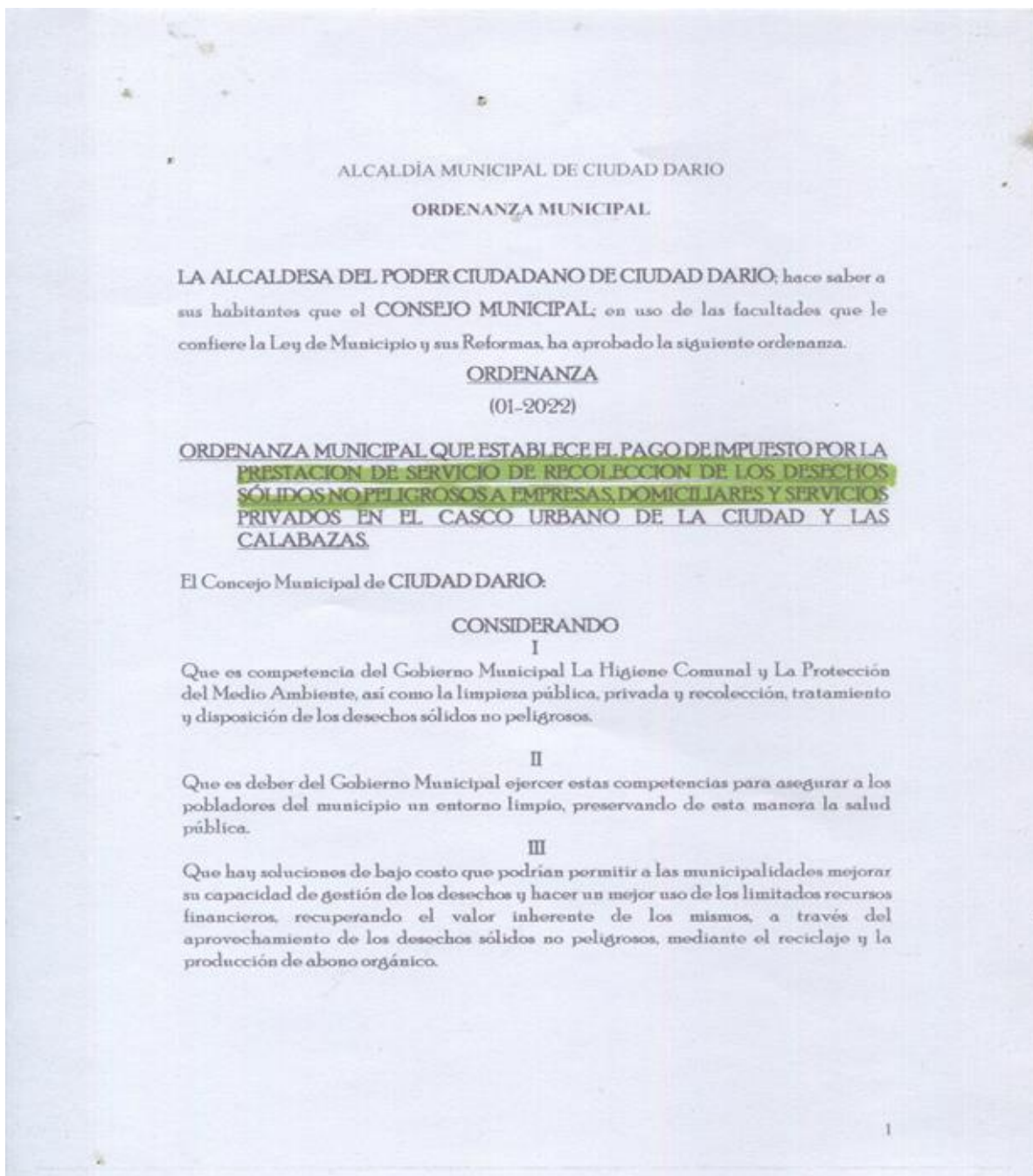
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DARIO		
CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA		
No	Nombre del Barrio	Usuarios
1	Alejo Ciambella	20
2	Barrio Nuevo	113
3	Belèn	51
4	Buenos Aires	37
5	Carlos Santi	39
6	Edèn	144
7	El Laborio	111
8	El Panamericano	0
9	Enmanuel	0
10	España	24
11	Finlandia	52
12	Francisco Pastran	14
13	Getzemanì	15
14	Guadalupe	116
15	Hugo Chavez	0
16	Jericò	27
17	Jerusalèn	16
18	Josè Cuadra	38
19	Josè Santos Zelaya	30
20	Los Angeles	42
21	Luz Marina	30
22	Metapa	63
23	Nazareth	12
24	Puertas del Cielo	3
25	Reparto Margarita	0
26	Revolucìon	85
27	Rosario Murillo	0
28	Rubèn Darìo	90
29	San Antonio	124
30	San Francisco	13
31	San Josè (Blandòn)	31
32	San Luis (Carreta)	39
33	San Pedro	48
34	Santa Clara	99
35	Santa Lucia	115
36	Señor de los Milagros	72
37	Villa el Triunfo/ El pantanal	24
38	Villa Hermosa	40
39	Las Calabazas (Comunidad)	193
Total		1970

Anexo 2. Comparativos de Ingreso del Período 2018-2023.

COMPARATIVO DE INGRESOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA 2018-2023							
Codigo	Descripcion	Ejecucion de ingresos por año					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
163221	Tasa de recoleccio domiciliar	135,450.00	180,405.00	216,885.00	369,115.00	279,265.00	351,683.16



Anexo 3. Ordenanza Municipal relativa al Impuesto por recolección de Basura domiciliar.



IV

Que la implementación de una estrategia de recuperación de recursos requiere un proceso de planificación que articule efectivamente la participación de la población y de las dependencias municipales vinculadas con la prestación del servicio de limpieza pública y privada.

PORTANTO

En uso de las facultades que le conceden los Artos. 59, 60 y 177 de la Constitución Política; Arto 6, 7 inc 1 y 8; Arto. 9, inc. b; Arto 28 incs. 4, 5, 9 y 26; Arto. 34, incs. 5, 12, 17, 20 y 21, de la Ley de Municipios (Ley 40-261) y los Artos. 26, 27 y 40 del Plan de Arbitrios (Decreto 455), Artos 129 y 130 de la Ley General de Ambiente y de los Recursos Naturales, (Ley 217) Artos 74, 77, 95 y 97 de Reglamento a la Ley General de Ambiente y de los Recursos Naturales (Decreto 9-96), Arto 10 y 14 de la Disposiciones Sanitarias (Decreto 394) y el incs. 2 del Artos 44, inciso 4 y 5 del Arto. 46 del Reglamento de Inspección Sanitaria, (Decreto 432) y los Artos. 254 y 255 del Reglamento a la Ley General de Salud, Decreto 001-2003.

ORDENA

Capítulo I

NORMACION DEL SERVICIO

- Artículo 1: Por medio de la presente Ordenanza, normase el Servicio Municipal de Recolección de basura a Empresas y las Domiciliares, de los desechos sólidos no peligrosos, como un servicio de interés colectivo, que tiene como objetivo, mantener un ambiente agradable, sano y proteger la salud de la población.
- Artículo 2: El servicio de limpieza Municipal se brindará a través de la Dirección de Servicios Municipales.
- Artículo 3: Los habitantes del casco urbano del municipio pueden libremente utilizar los servicios de recolección de desechos sólidos no peligrosos, prestados por la Alcaldía y pagar antes del día quince (15) del mes inmediato siguiente, la tasa correspondiente.
- Artículo 4: En caso de que la tasa no cubriera el servicio, el Concejo Municipal podrá ajustar, previa consulta las tasas correspondientes.

Capítulo II

DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Artículo 5: Los desechos sólidos a recolectar y transportar por Servicios Municipales serán aquellos específicamente no peligrosos.

Artículo 6: La recolección de los desechos se realizará casa a casa, una vez a la semana de acuerdo a programación establecida para el casco urbano de La Ciudad y la Comunidad Las Calabazas.

Artículo 7: Para la recolección de los desechos sólidos, la alcaldía establecerá un plan de ruteo.

Artículo 8: En el horario establecido en la presente ordenanza, los usuarios del servicio deberán colocar los desechos domiciliarios sobre la ruta establecida, en bolsas plásticas, sacos de yute u otros recipientes adecuados.

Artículo 9: Para la recolección de desechos Sólidos no peligros como podas de árboles que generan ramas, la persona deberá amarrarlas en moños, los que podrán recolectarse en un máximo de tres.

Artículo 10: Toda poda de arboles que genere más de 3 moños (dimensiones de 1m de alto por 1 ½m de largo) de desechos que se desee depositar en el camión recolector será considerado como una recolección especial que el propietario debe de pagar previo en la ventanilla de caja de la alcaldía Municipal.

Artículo 11: Para disminuir la contaminación y aprovechar los desechos, los usuarios deberán segregar sus desechos en orgánicos e inorgánicos, así:

- a) orgánicos: desechos de alimentos, desechos vegetales, desechos de jardinerías, desechos de animales.

- b) inorgánicos: papel, cartón, plástico, cuero, caucho, vidrio, metales y aluminio.

La segregación será implementada de forma gradual, iniciando el proceso con la publicación de la presente ordenanza, luego en el mercado municipal, distribuidoras, instituciones, bares, restaurantes, y hoteles.

Capítulo III

DE LAS TASAS ANTERIORES:

Artículo 12: Las tasas establecidas por la Alcaldía de Ciudad Darío en la Ordenanza Municipal (09-2013) *'Normativa para la prestación del servicio de limpieza pública, recolección y tratamiento de residuos sólidos, aguas residuales y eliminación de corrales en el casco urbano de esta ciudad'*, para el cobro del impuesto por la prestación de servicios a empresas y domiciliarios estaban clasificadas de la siguiente forma:

Servicio domiciliario: 20 córdobas

Servicios Comerciales, restaurantes y otras similares

- ✓ Categoría A) Tres mil córdobas (C\$3,000.00)
- ✓ Categoría B) Seiscientos córdobas (C\$600.00)
- ✓ Categoría C) Trescientos córdobas (C\$300.00)

Capítulo IV

DE LAS TASAS ACTUALES:

Artículo 13: Para la prestación de este servicio, se establecerán tasas tomando en cuenta la actividad de las fuentes generadoras de desechos o condición económica del usuario, para lo cual se clasificarán los usuarios en categorías, siendo estas a, b, c y e.

Artículo 14: En la presente Ordenanza Municipal las tasas del impuesto por la prestación del Servicio de recolección de desechos Sólidos quedan establecidas de acuerdo a las siguientes categorías y precios:

- Categoría a (Empresas Grandes): Cuatro Mil Córdoba Netos (C\$ 4,000.00)
- Categoría b (Empresas Medianas): Un Mil Córdoba (C\$ 1,000.00)
- Categoría c (Negocios pequeños): Va de Cincuenta a Doscientos Cincuenta Córdoba (DE C\$ 50.00 A C\$ 250.00)
- Categoría d (Domiciliares Urbanas): Treinta córdobas (C\$ 30.00)
- Categoría e (Domiciliares Rurales): Cuarenta córdobas (C\$ 40.00)

Artículo 15: Cuando se trate de animales muertos menores (perros, gatos, cerdos, aves de corral), desechos de construcción y podas de árboles, que no supere el 50% de la capacidad del camión recolector, los dueños de los predios en donde estos se encuentren, pagaran una tasa especial de doscientos córdobas, (C\$ 200.00).

Artículo 16: En caso de desechos de construcción y poda de árboles, que supere más del 50% de la capacidad del camión, la tasa especial de quinientos córdobas, (C\$ 500.00) por cada viaje que se requiera para retirar tales desechos.

Artículo 17: Toda persona natural que desee depositar desechos sólidos no peligros en el Vertedero Municipal lo podrá realizar en los horarios de 7:00am a 5:00pm sin que se le cobre un impuesto por el uso del mismo.

Artículo 18: Toda empresa privada que desee depositar desechos sólidos no peligros o peligrosos en el Vertedero Municipal lo podrá realizar en los horarios de 7:00am a 5:00pm, previo a una autorización emitida por el Área de Medio Ambiente y el pago hecho del impuesto en la ventanilla de caja de la municipalidad.

Capítulo V

DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Artículo 19: Para los fines de asegurar que los usuarios colaboren efectivamente en la buena marcha del sistema,

la municipalidad desarrollará de manera continua acciones de educación a la población para la separación de materiales de desechos y aprovechamiento de los mismos.

Capítulo VI

DE LAS EXECCIONES.

Artículo 20: Se exime del pago del impuesto por el servicio de Recolección de Desechos sólidos no peligrosos a las siguientes dependencias, MINED, COLEGIOS, MINSA, ENACAL, POLICIA NACIONAL, IGLESIAS Y ONG DE CARÁCTER AMBIENTALISTAS Y JUBILA@S.

Capítulo VII

DEL TRATAMIENTO

Artículo 21: La municipalidad destinará un terreno donde se construyan las infraestructuras básicas, para la producción y almacenamiento de abono orgánico, así como para la clasificación, acondicionamiento y almacenaje de los materiales inorgánicos destinados a la venta.

Artículo 22: Los usuarios del servicio de limpieza separarán los desechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo once de la presente ordenanza.

Artículo 23: La Alcaldía usará los desechos orgánicos para la producción de abono orgánico.

Capítulo VIII

DE LAS PROHIBICIONES.

Artículo 24: Se prohíbe la utilización del área de disposición final, para depositar desechos sólidos peligrosos tales como: desechos hospitalarios, corto punzante, tóxicos, plaguicidas y otros similares, también venas de tabaco y productos inflamables.

Artículo 24: A partir de la promulgación de la presente Ordenanza queda terminantemente prohibido botar basura o desechos en cualquier sitio del municipio que no haya sido autorizado. La desobediencia a lo dispuesto en la presente Ordenanza será objeto de las siguientes multas.

N°	Medio usado	1a. vez	2a vez	3a vez
	Saco o recipiente	C\$ 30	C\$ 60	C\$ 100
	Carretón de mano	C\$ 100	C\$ 200	C\$ 300
	Carreta de semovientes	C\$ 150	C\$ 300	C\$ 500
	Camioneta pequeña	C\$ 200	C\$ 400	C\$ 600
	Camioneta grande	C\$ 300	C\$ 600	C\$ 1000
	Camión pequeño	C\$ 500	C\$ 1000	C\$ 1500
	Camión grande	C\$ 700	C\$ 1400	C\$ 2000

Artículo 25: La cuarta vez que se infrinja esta disposición, se realizará detención del medio, más la duplicidad del monto de la multa aplicada la tercera vez.

Artículo 26: Queda facultada la autoridad policial para retener el vehículo con que se cometió la infracción hasta que se pague la multa correspondiente.

DEL BARRIDO DE CALLES, PARQUES, CEMENTERIO Y PLAZAS

Artículo 27: El barrido de calles y parques, se realizará de las seis de la mañana (06:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00 m.), de (lunes a viernes) en base a las rutas definidas y los desechos resultantes se depositarán de manera transitoria en las áreas destinadas por la Administración Municipal o en el lugar de disposición final.

Artículo 28: El barrido de parques, plazas y calles se realizará de (lunes a viernes) y los Cementerios y avenidas se limpiarán cada mes.

Capítulo IX

DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS

Artículo 29: El área de disposición final autorizado únicamente por la Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, será, el vertedero Municipal.

Capítulo X

DE LAS FALTAS

Artículo 30: Se consideran faltas, las violaciones a la presente disposición, las que serán sancionadas con multa en base a lo dispuesto en esta Ordenanza.

Artículo 31: Para efectos del cumplimiento de la presente Ordenanza, se consideran faltas, las siguientes:

1. Acumular o depositar desechos en la vía pública.
2. Tirar desechos en las fuentes de agua.
3. Tirar los desechos en los cauces.
4. Depositar materiales corto-punzantes, tóxicos y otros peligrosos en el desecho domiciliar.
5. Quemar los desechos domiciliarios y/o agroindustriales.

Artículo 32: La omisión de cualquiera de las faltas señaladas en el artículo anterior será sancionada con multa, de la siguiente manera:

Primera vez:	C\$ 30.00
Segunda vez:	C\$ 60.00
Tercera vez:	C\$ 120.00
Cuarta vez:	El doble de la tercera vez y Amonestación pública

Artículo 33: Quien deposite en el vertedero Municipal, agroquímicos u otros desechos peligrosos o inflamables se le impondrá una multa de C\$ 500.00 (quinientos córdobas).

Capítulo XI

DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA

Artículo 35: La municipalidad realizará actividades de Inspección, siendo estas, el conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención y control del cumplimiento de la presente ordenanza, siendo su principal objetivo el mejoramiento continuo de la salud de la población y de las condiciones ambientales.

Artículo 36: Las actividades de inspección las realizarán funcionarios de Servicios Municipales, coordinadores de Medio Ambiente de los Gabinetes de Poder Ciudadano, Personas Naturales o Jurídicas a fin de vigilar el cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 37: Las inspecciones, se realizarán en todo el casco urbano y las decisiones adoptadas como resultado de la misma serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 38: Las medidas tomadas como consecuencia de una inspección, podrán de conformidad con el artículo 40 de la Ley 40-261 ser suspendidas, modificadas o derogadas por el alcalde, mediante escrito motivando su decisión.

Artículo 39: Las actas levantadas por los inspectores en el ámbito de su competencia tienen valor de documento público y constituirán un medio de prueba para fundamentar la adopción de medidas administrativas.

Artículo 40: Cuando del contenido del acta se desprenda la posible comisión de un delito, el inspector municipal interpondrá la denuncia ante la autoridad competente, sin perjuicio de la aplicación de la sanción administrativa que proceda.

Artículo 41: Los Inspectores Municipales, tienen las funciones siguientes:

1. Ejercer la inspección, supervisión y monitoreo;
2. Promover una buena gestión ambiental en el municipio;
3. Coordinar intra e inter institucionalmente acciones tendientes a mejorar el manejo de los desechos;
4. Supervisar el efectivo cumplimiento de las normativas referentes a la limpieza y manejo de los desechos;
5. Realizar visitas de inspección para la identificación de botaderos ilegales;
6. Disponer de las medidas de control que sean necesarias;
7. Verificar el cumplimiento de lo ordenado en la inspección anterior y en caso contrario proceder según lo establecido en las normas correspondientes;
8. Aplicar las sanciones pertinentes según las condiciones detectadas al realizar la inspección.
9. Realizar funciones de educación, para promover el cumplimiento de las normas en manejo de los desechos.

Artículo 42: El importe de las multas aplicadas será siempre en beneficio de la Municipalidad para mejorar la prestación de servicios.

Capítulo XII

DE LOS RECURSOS

Artículo 48: Los usuarios podrán reclamar por las deficiencias operativas en la prestación del servicio. Cuando el asunto sea de orden administrativo, que atañe a lo dispuesto en la presente Ordenanza podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso de queja por multas o del Servicio: el que se interpondrá por escrito o verbal ante el responsable de servicios municipales, en los casos de inconformidad con la calidad o la regularidad en la prestación del servicio, debiendo ésta dar respuesta al usuario reclamante antes de tercero día de recibido el recurso.
- b) Recurso de queja por el precio de tarifa: Si el recurso de queja es por la tarifa de cobro por servicio de recolección de los Desechos Sólidos, este se interpondrá en las oficinas de Tributación de la Municipalidad, y si es necesario se realiza el procedimiento correspondiente al inciso b) y c).
- c) Recurso de Revisión, interpuesto ante el alcalde, en el plazo de cinco días, más el término de la distancia, después de recibida la respuesta a la queja interpuesta, si ésta no satisface al reclamante.

Este recurso podrá interponerse directamente ante el alcalde en caso de inconformidad de los pobladores con el monto de la tasa cobrada por la prestación del servicio. La Municipalidad tendrá un plazo de treinta días para contestar este recurso.

- d) Recurso de Apelación, el que se interpondrá ante el Concejo Municipal, por conducto del secretario del mismo, en caso de inconformidad con la decisión del alcalde sobre el recurso de Revisión antes interpuesto. El Concejo tiene cuarenta y cinco días para resolver este recurso. Agotada la vía administrativa podrán ejercerse las acciones judiciales correspondientes.

Capítulo XIII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49: El responsable en la aplicación de los cobros por servicios prestados en la recolección de los desechos sólidos será el área de Atribución de la municipalidad.

Artículo 50: El responsable de las inspecciones, supervisiones, monitoreo y aplicación de multas de la presente ordenanza, será la Dirección de Servicios municipales.

Artículo 51: Se modifica en su totalidad el artículo 09 de la Ordenanza Municipal (09-2013) *Normativa para la prestación del servicio de limpieza pública, recolección y tratamiento de residuos sólidos, aguas residuales y eliminación de corrales en el casco urbano de esta ciudad*, en cuanto hace referencia al pago del servicio por recolección de Desechos Sólidos Domiciliarios y Comerciales.

Artículo 52: La presente Ordenanza entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio y deroga las anteriores Ordenanzas sobre el mismo tema.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Ciudad Darío a los _____ días del mes de _____ del año dos Veintidós.

Lic. María Lesbia Treminio Chavarría
Alcaldesa Municipal

Sr. Pedro Pablo Matamoros Treminio
Secretario del Concejo

Anexo 4. Entrevista a Contribuyentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROCOMIN
ENTREVISTA

Dirigida a: Contribuyentes del servicio de recolección de basura en el casco urbano de Ciudad Darío.

Soy maestrante actual en: Finanzas Municipales del programa SINCAM y durante el presente curso estaré realizando una investigación cuyo tema de tesis es: **: Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030**, por tanto necesito de su aporte con el fin de obtener información determinante para el logro de los objetivos de este estudio, cabe señalar que los datos obtenidos serán utilizados para fines únicamente académicos.

Objetivo: Elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030.

Datos generales

Nombres y Apellidos _____

Dirección: _____

Barrio: _____

Fecha: _____ Hora de Inicio: _____ Finalización: _____

I. Desarrollo (Indica tu respuesta marcando con una X)

1. ¿Utiliza actualmente el servicio de recolección de basura que ofrece la municipalidad en su barrio?
Si _____ No _____.
2. Conoce la tarifa que usted debe pagar por el servicio de recolección de basura establecida por la alcaldía.? Si _____ No _____.
3. ¿Paga actualmente? Si _____ No _____
4. ¿Considera usted que el factor económico influye en la razón por el cual no ha pagado?

Si_____ No_____.

5. ¿La visita frecuentemente el colector de la municipalidad por el cobro de su tasa por servicios de basura?

Si_____ No_____.

6. ¿De qué forma realiza su pago actualmente?

Por visita del colector: _____

Asistiendo a las instalaciones municipales. _____

7. ¿Está satisfecha por el servicio de recolección de basura recibido de parte de la municipalidad?

Si_____ No_____

8. La tarifa establecida por la municipalidad por servicio de recolección de basura domiciliar es:

Bajo_____ Alto _____ Accesible: _____

9. ¿Conoce usted el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad?

Si_____ No_____

10. ¿Considera usted necesario incentivar a la población usuarios de los servicios de recolección de basura al pago de este servicio?

Si_____ No_____

Anexo 5. Entrevista al Personal de interés 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROCOMIN
ENTREVISTA

Dirigida a: RESPONSABLE TRIBUTACION

Soy maestrante actual en: Finanzas Municipales del programa SINCAM y durante el presente curso estaré realizando una investigación cuyo tema de tesis es: **: Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030**, por tanto necesito de su aporte con el fin de obtener información determinante para el logro de los objetivos de este estudio, cabe señalar que los datos obtenidos serán utilizados para fines únicamente académicos.

Objetivo: Elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030.

II. Datos generales

Nombres y Apellidos _____

Institución a la que pertenece: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____. Hora de Inicio: _____ Finalización: _____

III. Desarrollo

1. ¿Conoce usted la ejecución al cierre de cada año presupuestario cuanto fue el ingreso por el cobro del servicio de recolección de basura?

Si ____ No ____.

2. ¿Enumere 4 factores que considera usted influyen para que haya variación en los ingresos por el servicio de recolección de basura domiciliar?

a) _____

b) _____

c) _____

- d) _____
3. ¿Enumere 3 estrategias administrativas que se implementaron durante el periodo 2018-2022 para mejorar el ingreso por servicio de recolección de basura?
- _____
- _____
4. ¿Existe normativa vigente para el proceso de recaudación de impuesto por servicios de recolección de basura?
- SI _____ NO _____
5. La tarifa establecida actualmente para el cobro a cada usuario del servicio de recolección de basura. ¿Está establecida en el plan de Arbitrio municipal vigente?
- SI _____ NO _____
6. ¿Cuánto es el total de contribuyentes actuales de servicio de recolección de basura registrados en las bases de datos tributarios?
7. Del total de contribuyentes en este rubro, ¿qué porcentaje pagan?
8. ¿A cuántos barrios del casco urbano se le ofrece el servicio de recolección de basura?
- _____
9. Mencione 4 causas por la que los usuarios no paguen la tarifa establecida
- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
10. ¿Con cuántos colectores cuenta la institución para realizar el cobro del servicio de recolección de basura en los barrios? _____
11. ¿Existe un plan de cobranza para el servicio de recolección de basura mensualmente?
- Si _____ No _____
12. Desde sus funciones en el cargo que desempeña. ¿Qué propondría para mejorar el ingreso por tasa de recolección de basura domiciliar?
- _____

Anexo 6. Entrevista a Personal de interés 2.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROCOMIN
ENTREVISTA

Dirigida a: DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Soy maestrante actual en: Finanzas Municipales del programa SINCAM y durante el presente curso estaré realizando una investigación cuyo tema de tesis es: **Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030.**, por tanto necesito de su aporte con el fin de obtener información determinante para el logro de los objetivos de este estudio, cabe señalar que los datos obtenidos serán utilizados para fines únicamente académicos.

Objetivo: Elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030

Datos generales

Nombres y Apellidos _____

Institución a la que pertenece: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____ Hora de Inicio: _____ Finalización: _____

I. Desarrollo

1. ¿Conoce usted la ejecución al cierre de cada año presupuestario cuanto fue el ingreso por el cobro del servicio de recolección de basura?

Si ___ No___.

2. ¿Enumere 4 factores que considera usted influyen para que haya variación en los ingresos por el servicio de recolección de basura domiciliar?

a) _____
 b) _____
 c) _____

- d) _____
3. ¿Enumere 3 estrategias administrativas que se implementaron durante el periodo 2018-2022 para mejorar el ingreso por servicio de recolección de basura?
4. _____

5. ¿Existe normativa vigente para el proceso de recaudación de impuesto por servicios de recolección de basura?
SI _____ NO _____
6. La tarifa establecida actualmente para el cobro a cada usuario del servicio de recolección de basura. ¿Está establecida en el plan de Arbitrio municipal vigente?
SI _____ NO _____
7. ¿Cuánto es el total de contribuyentes actuales de servicio de recolección de basura registrados en las bases de datos tributarios?
8. Del total de contribuyentes en este rubro, ¿qué porcentaje pagan?
9. ¿A cuántos barrios del casco urbano se le ofrece el servicio de recolección de basura?

10. Mencione 4 causas por la que los usuarios no paguen la tarifa establecida
- a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
11. ¿Con cuántos colectores cuenta la institución para realizar el cobro del servicio de recolección de basura en los barrios? _____
12. ¿Existe un plan de cobranza para el servicio de recolección de basura mensualmente?
Si _____ No _____
13. Desde sus funciones en el cargo que desempeña. ¿Qué propondría para mejorar el ingreso por tasa de recolección de basura domiciliar?

Anexo 7. Costos de brindar el servicio de recolección de basura domiciliar.

EGRESOS EN SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA AÑO 2024

	Monto en Cordoba
Gastos corrientes	
Salarios y prestaciones sociales	1,314,778.71
Combustibles y lubricantes	1,134,889.90
Repuestos y mantenimiento de equipos	492,346.50
TOTAL	2,942,015.11

Anexo 8. Nómina del área de recolección de basura domiciliar.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DARIO												
Personal de Servicios Municipales (Recoleccion de basura)												
No.	Nombre del Empleado	Cargos	SALARIO BASICO	Antig.	SALARIO		MENOS: DEDUCCIONES				NETO A	
					BRUTO	INSS Lab 7%	Ret IR	Optica Central S.A	Opticuba	Ptmos Caritas de matagalpa	PAGAR	INSS Pat 22.5%
1	Luis Manuel Torres Montenegro	Fiscal serv. Municipales	9,568.64	574.12	10,142.76	355.00	82.46				9,705.30	2,282.12
2	Israel Rodríguez Matamoros	Conductor V.P	8,748.47	1,312.27	10,060.75	704.25	778.47			1,416.00	7,162.02	2,263.67
3	Fidel del Socorro Rivas Gamez	Conductor V.P	8,748.47	174.97	8,923.44	624.64	-				8,298.80	2,007.77
4	Eddy Antonio Suarez Corea	Conductor V.P	8,748.47	1,749.69	10,498.17	734.87	839.49			2,373.50	6,550.30	2,362.09
5	Tony Alberto Sanchez Rayo	Operario de Recoleccion de desechos solidos	7,280.32	145.61	7,425.93	519.81	-		612.60	-	6,293.51	1,670.83
6	Jeyson de Jesus Rivera Rivera	Operario de Recoleccion de desechos solidos	7,280.32	72.80	7,353.13	514.72	-			291.00	6,547.41	1,654.45
7	Walter Antonio Matamoros Chavarria	Operario de Recoleccion de desechos solidos	7,280.32	72.80	7,353.13	514.72	-				6,838.41	1,654.45
8	Jose Ines Rugama Urbina	Operario de Recoleccion de desechos solidos	7,280.32	72.80	7,353.13	514.72	-				6,838.41	1,654.45
9	Rafael Antonio Centeno	Operario de Recoleccion de desechos solidos	7,280.32	72.80	7,353.13	514.72	-				6,838.41	1,654.45
10	Zoilo Jesus Ruiz Zamora	Operario de recolección de desechos solidos	7,280.32	-	7,280.32	509.62	-				6,770.70	1,638.07
11	Balto Sobalbarro Rostran	OP.Rec. De desechos solidos Solidos	7,280.32	436.82	7,717.14	540.20	-			829.50	6,347.44	1,736.36
12	Cecilio Meza	OP.Rec. De desechos solidos Solidos	7,980.98	1,476.48	9,457.46	662.02	694.32			1,209.00	6,892.12	2,127.93
13	Gerardo Francisco Mendoza	OP.Rec. De desechos solidos Solidos	7,980.98	1,436.58	9,417.55	659.23	688.75			1,311.00	6,758.58	2,118.95
14	Nelson del rosario Ruiz Cardoza	OP.Rec. De desechos solidos Solidos	7,980.98	1,476.48	9,457.46	662.02	694.32		760.41		7,340.71	2,127.93
SUB-TOTAL			79,495.99	4,247.87	83,743.87	5,507.07	1,700.43	0.00	612.60	4,080.50	71,843.27	18,842.37
SALARIO			1,004,926.40									
AGUINALDO			83,743.87									
INSS PATRONAL			226,108.44									
TOTAL			1,314,778.71									

Anexo 9. Entrevistas realizadas

No Caso	Nombres y Apellidos	Barrio	Utiliza actualmente el servicio de recolección de basura	Conoce la tarifa a pagar por el servicio de recolección de basura ?	Paga actualmente?	Considera que el factor económico influye en la razón por el cual no pague?	Le visita frecuentemente el colector de la municipalidad ?	¿De qué forma realiza su pago actualmente?	Está satisfecho por el servicio de recolección de basura ?	La tarifa establecida por la municipalidad por servicio de recolección de basura domiciliario es:	¿Conoce usted el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad?	¿Considera usted necesario incentivar a la población usuarios de los servicios de recolección
1	ADRIANA MARIA BALMACEDA RIOS	SANTA CLARA	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	NO	SI
2	ALEJANDRO GUTIÉRREZ	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Alta	NO	NO
3	ALEYDA RUIZ	EDEN	Si	Si	Si	No	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	NO	SI
4	ALFONSO ALARCÓN	SANTA LUCIA	Si	Si		Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
5	AMADA RAMÍREZ	SAN LUIS	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
6	AMALIA GUTIERRES	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
7	ANA MARIA OROZCO	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
8	ANGEL RUIZ	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
9	ÁNGELA ARTOLA	SANTA LUCIA	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
10	ANGELICA LIRA	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
11	ANIELKA MENDOZA URRUTIA	LABORIO	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	SI
12	ANTONIO LAGUNA	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
13	ANTONIO POVEDA	SANTA CLARA	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
14	ANTONIO RUIZ TORRES	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
15	ARACELY LAGUNA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
16	ARACELY RUIZ	ALEJO CIAMBELLA	Si	Si	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
17	ARGELIO VEGA	EDEN	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO

18	ARSENIO RAYO FLORES	EDEN	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
19	AURORA FLORES	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
20	BAYARDO ANTONIO CALVO RUIZ	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
21	BERMAN EDEN	EDEN	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	SI	Baja	Si	NO
22	BLANCA ROSA VALLE MORRAZ	FRANCISCO PASTRAN	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
23	BLANCA TORRES	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
24	CARMEN SÁNCHEZ	SANTA CLARA	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
25	CARMEN URRUTIA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
26	CLAUDIA HURTADO	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
27	CONCEPCIÓN SOZA	RUBEN DARIO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
28	CONSUELO GONZÁLEZ	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Alta	Si	SI
29	CONY ALARCÓN	SANTA LUCIA	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	SI
30	CRITA VEGA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
31	DAMARIS RAYO MENDOZA	LABORIO	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	SI
32	DAMARIS ZAMORA	VILLA EL TRIUNFO	Si	No	No	No	NO	Por visita del colector	NO	Baja	NO	SI
33	DANIA LUZ ESPINOZA TREMINIO	NAZARETH	Si	Si	No	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
34	DANILO JOSÉ PÉREZ LARA	METAPA	Si	No	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
35	DARLING CARDOZA	BARRIO NUEVO	Si	No	Si	Si	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	SI
36	DAVID MOISÉS MORENO MATAMOROS	LABORIO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
37	DELIA GUTIÉRREZ	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
38	DELVIN VALLEJOS	ALEJO CIAMBELLA	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	SI
39	DIANA GONZÁLEZ	SAN PEDRO	Si	Si	No	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
40	DIANA VEGA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI

41	DIGNA MATAMOROS	SAN PEDRO	Si	No	No	Si	NO	Por visita del colector	NO	Baja	NO	SI
42	DOMNINA TORRES OCON	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
43	DONALDO MATAMOROS	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
44	DONALDO TREMINIO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
45	DORA RUIZ	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
46	EDWIN RAMÓN SUAREZ TORREZ	PUERTAS DEL CIELO	Si	No	No	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	NO	Accesible	Si	SI
47	ELBA MATAMOROS	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
48	ELBA TREMINIO	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
49	ELIZABETH ESPINOZA BALMACEDA	METAPA	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
50	ELIZABETH VASQUEZ	SAN ANTONIO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
51	EMILSA RIVERA	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	SI
52	EMMA GUTIÉRREZ	SANTA LUCIA	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
53	ENA BURGOS	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
54	ENA CAROLINA ALARCON TORRES	ALEJO CIAMBELLA	Si	Si	No	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
55	ERIKA PRAVIA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
56	EVELING LOAISIGA	EDEN	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	NO	Baja	Si	NO
57	EVELING MARIA HURTADO MENDOZA	ALEJO CIAMBELLA	Si	Si	Si	No	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
58	FÁTIMA ALTAMIRANO	GUADALUPE	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	NO
59	FÁTIMA JUÁREZ	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	NO
60	FELIX CERDA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	NO

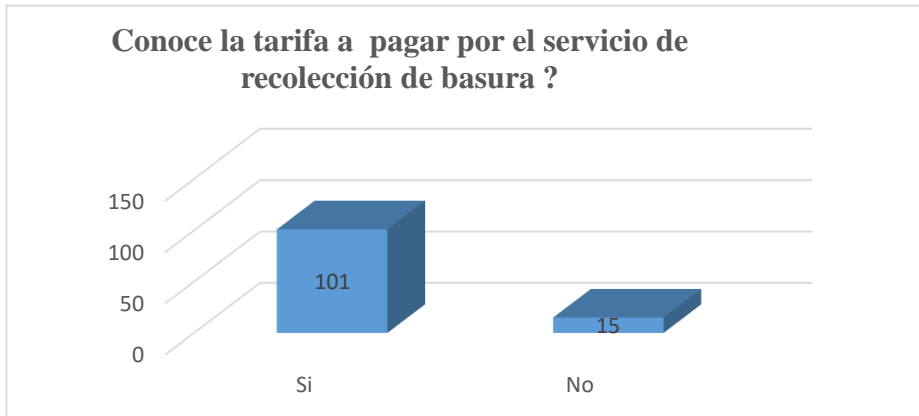
61	FERNANDO RODRÍGUEZ	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	NO
62	FLAVIA TORRES	SAN PEDRO	Si	Si	Si	No	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	NO	Baja	NO	SI
63	FRANCISCANO ALTAMIRANO	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
64	FRANCISCO FLORES	CARLOS SANTI	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
65	GERTRUDIS GUIDO	LUZ MARINA	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
66	GLORIA AZUCENA OROZCO MATAMOROS	SANTA LUCIA	Si	Si	No	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
67	GLORIA SOZA	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	NO	Accesible	NO	NO
68	GREGORIA ANTONIA TORRES RUIZ	RUBEN DARIO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	NO	SI
69	HÉCTOR GUTIÉRREZ	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
70	HIPOLITO OROZCO	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
71	INES PICADO	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
72	ISABEL LAGUNA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
73	JAIRO BLANDON	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
74	JAMINTON ERNESTO DELGADILLO LANZ	SAN ANTONIO	No	Si	No	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
75	JONATHAN JOSE ZAVALA	RUBEN DARIO	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	NO	Accesible	Si	SI
76	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
77	JUANA PABLA	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
78	JUANITA VEGA	EDEN	Si	No	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
79	JULIO CESAR ESPINOZA	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
80	KAREN URBINA	SAN PEDRO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
81	KARINA J. VALLE	FRANCISCO PASTRAN	Si	Si	No	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI

82	KATIA DE JESUS BALMACEDA CRUZ	BARRIO NUEVO	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
83	LESTER ALBERTO ROJAS TORRES	EDEN	Si	No	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
84	LUPITA MEZA	METAPA	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	NO	SI
85	MACARIO MARTINEZ	SANTA LUCIA	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
86	MACARIO REYES	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	NO	SI
87	MAIRA DE ROSARIO MATAMOROS TREMINIO	SAN ANTONIO	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
88	MANUEL RUIZ	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
89	MARCOS ANTONIO	GUADALUPE	Si	Si	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	NO	Accesible	NO	SI
90	MARGELL MORAN TORREZ	RUBEN DARIO	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	NO	SI
91	MARIA TREMINIO	LABORIO	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	NO	SI
92	MARIA AURORA FLORES	EDEN	Si	Si	Si	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
93	MARIA FERNANDA TREMINIO	EDEN	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
94	MARÍA NELA TREMINIO GUTIÉRREZ	BARRIO BUENOS AIRES	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
95	MARITZA MATAMOROS	SANTA CLARA	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
96	MARTA HUERTA	EDEN	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
97	MARTHA CELIA TORRES RAYO	GUADALUPE	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
98	MARTHA COREA	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
99	MARTHA MARIA CASTILLO ORDONEZ	BARRIO NUEVO	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
100	MARTHA MATAMOROS	EDEN	Si	No	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	NO
101	MELANIA RÍOS SOLIS	SAN ANTONIO	Si	Si	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Baja	Si	SI

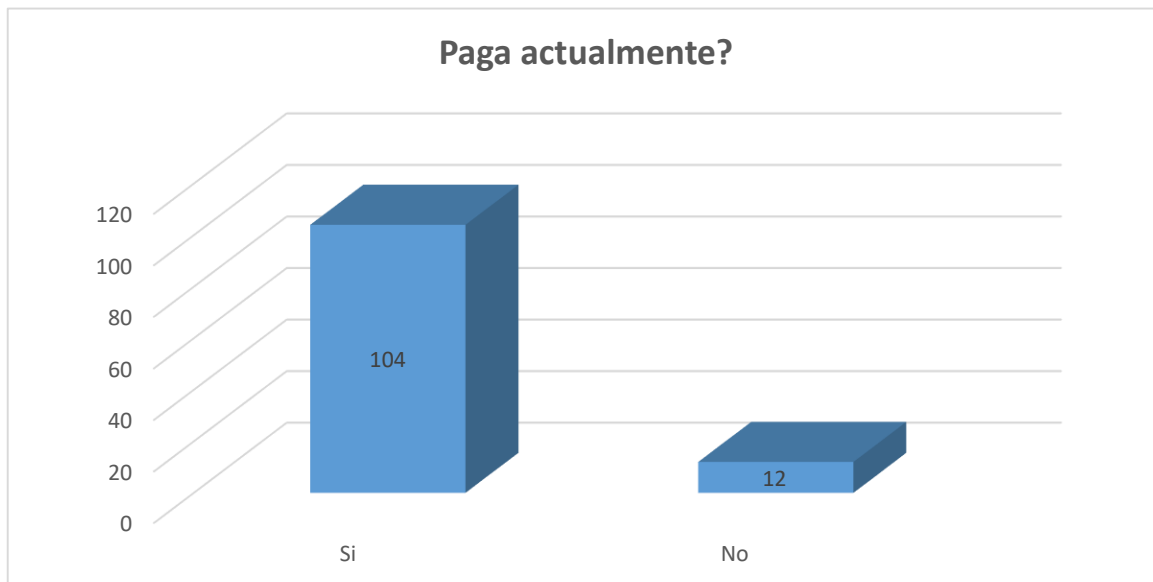
102	MILTON GIMÉNEZ	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	Si	SI
103	MIRIAM COREA	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
104	NOEYLING	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
105	NOHELIA ALARCON T	EDEN	Si	Si	Si	No	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	NO	Accesible	NO	SI
106	NORMA ALARCÓN	REVOLUCION	Si	Si	Si	Si	SI	Asistiendo a las instalaciones municipales	SI	Accesible	NO	SI
107	REBECA ALARCÓN	SANTA LUCIA	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	NO	SI
108	ROLANDO JOSÉ ALEMÁN SANCHEZ	SANTA CLARA	Si	No	No	Si	NO	Asistiendo a las instalaciones municipales	NO	Accesible	NO	SI
109	RONALD JOSE TELLEZ MENDEZ	METAPA		Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Baja	NO	SI
110	ROXANA JULISSA TORRES TORRES	GUADALUPE	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
111	SANDRA VALLE	EDEN	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	NO	Alta	NO	SI
112	SARA AVILES	ALEJO CIAMBELLA	Si	Si	No	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
113	SARA JULISSA ROJAS TREMINIO	SAN JOSE	Si	Si	Si	No	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
114	SAYDEN JARQUIN	GUADALUPE	Si	Si	Si	Si	SI	Por visita del colector	SI	Baja	Si	SI
115	YOHARIS MELYS A ARÁUZ URBINA	BELEN	Si	Si	Si	Si	NO	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI
116	YURIEL VALLEJOS	RUBEN DARIO	Si	Si	Si	No	SI	Por visita del colector	SI	Accesible	Si	SI

Anexo 10. Resultado de las Entrevistas.

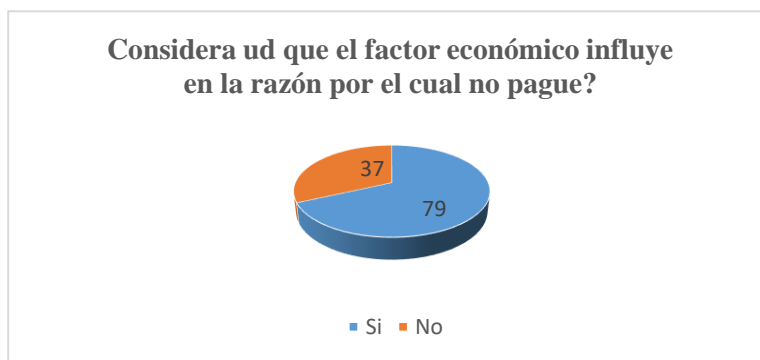
	¿Conoce la tarifa a pagar por el servicio de recolección de basura?	Porcentaje
Si	101	87.07%
No	15	12.93%



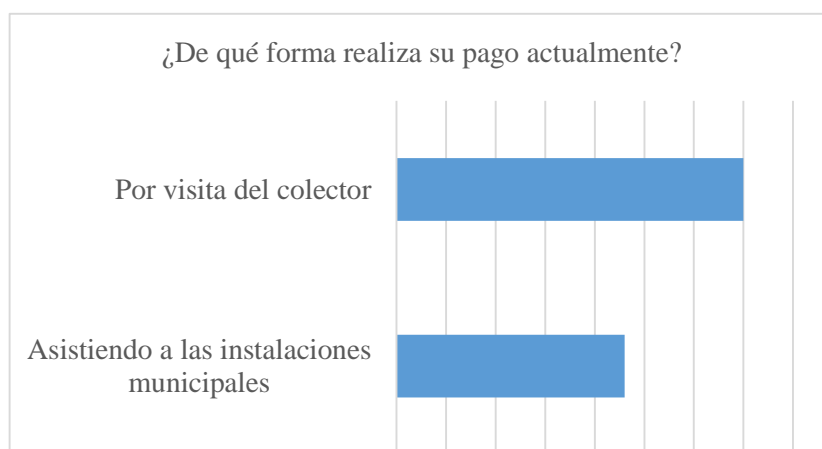
	¿Paga impuesto de recolección de basura actualmente?	Porcentaje
Si	104	89.66%
No	12	10.34%



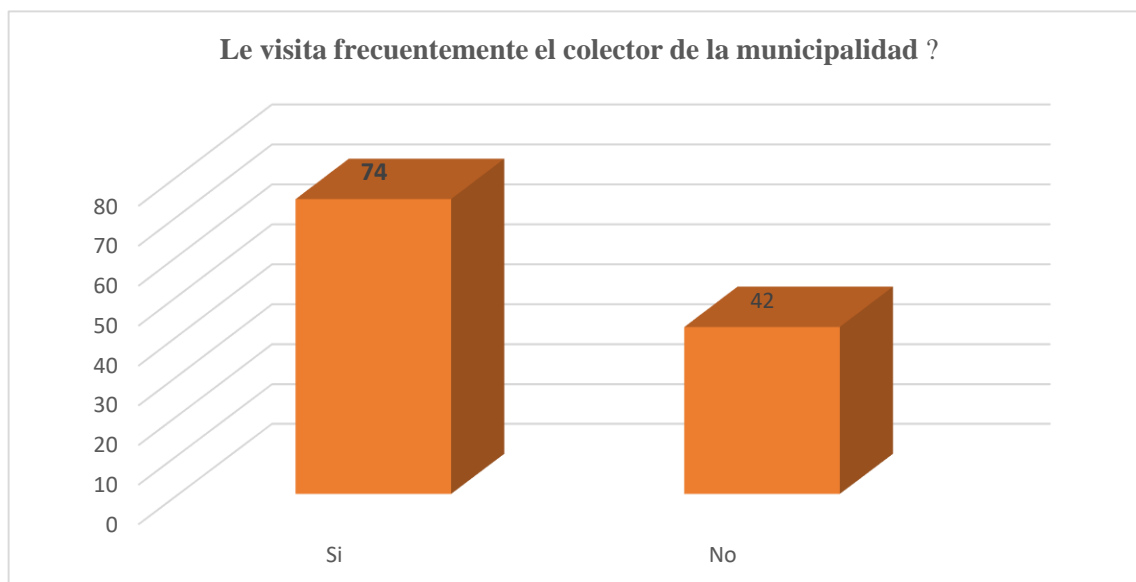
	¿Considera Ud. que el factor económico influye en la razón por el cual no pague?	Porcentaje
Si	79	68.10%
No	37	31.90%



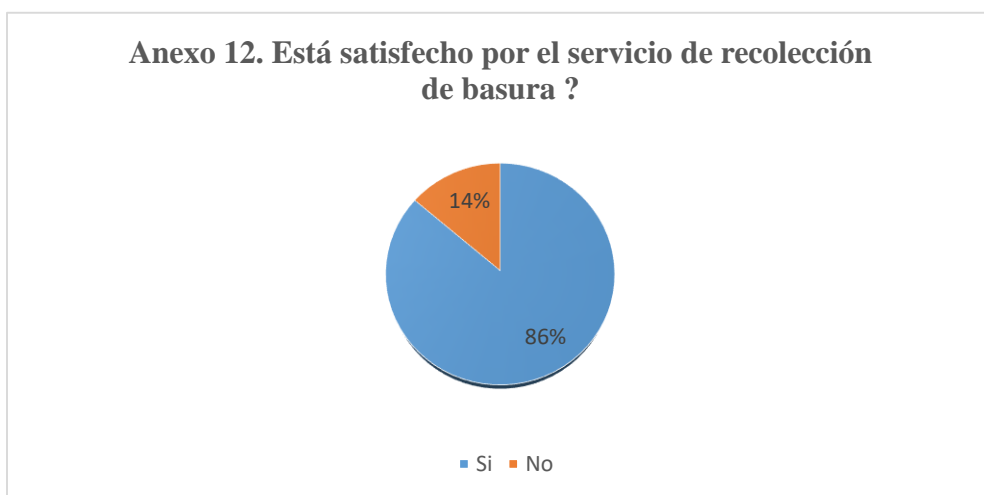
	¿De qué forma realiza su pago actualmente?	Porcentaje
Asistiendo a las instalaciones municipales	46	39.66%
Por visita del colector	70	60.34%



	¿Le visita frecuentemente el colector de la municipalidad?	Porcentaje
Si	74	63.79%
No	42	36.21%

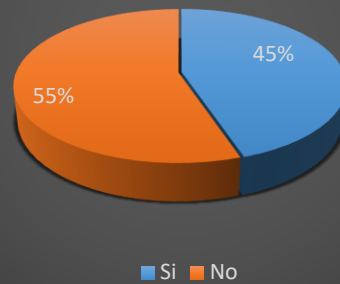


	Está satisfecho por el servicio de recolección de basura ?	Porcentaje
Si	100	86%
No	16	14%
TOTAL	116	100%

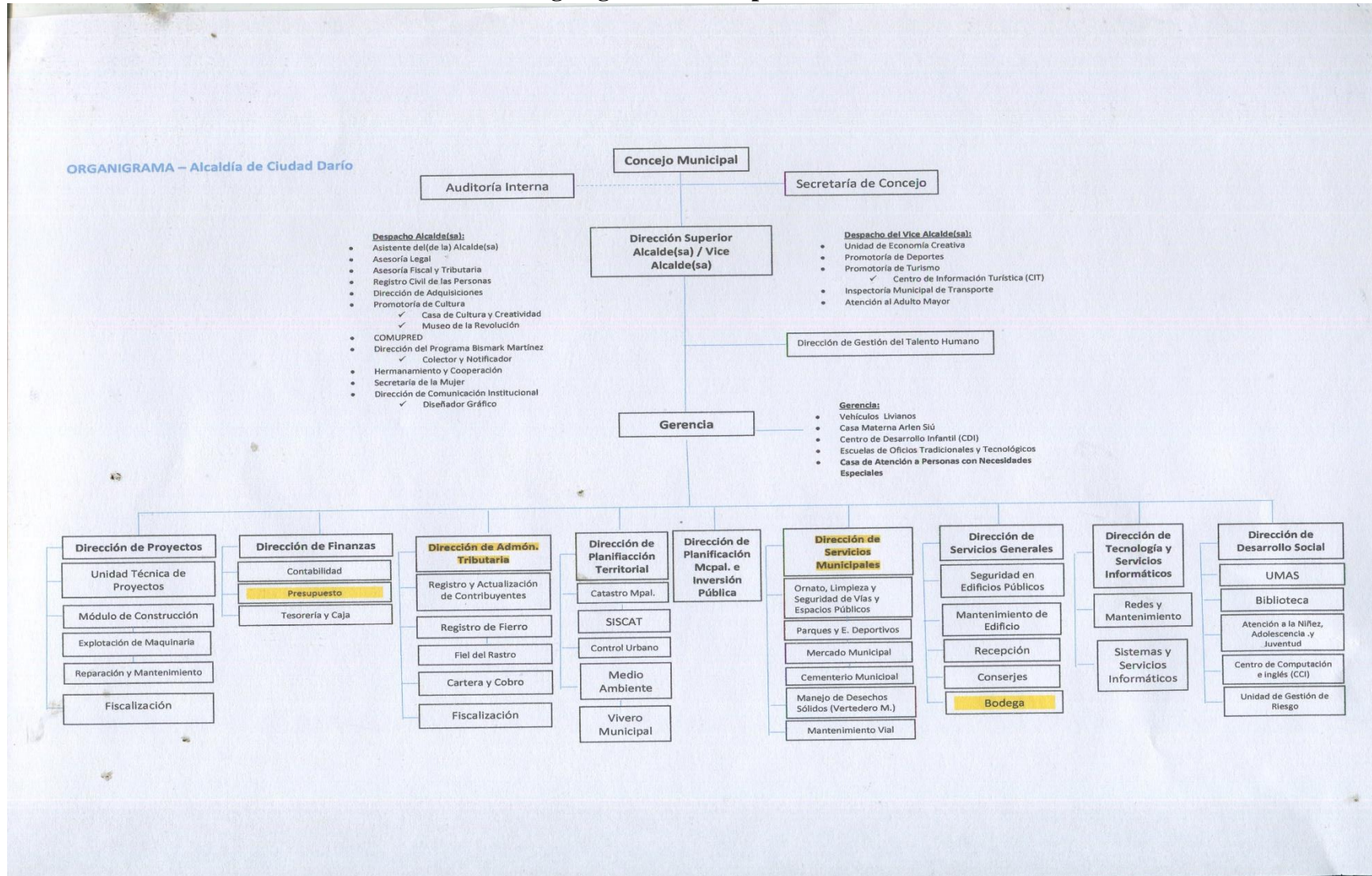


	¿Conoce usted el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad?	Porcentaje
Si	52	45%
No	64	55%
TOTAL	116	

Anexo 13. ¿Conoce usted el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad?



Anexo 11. Organigrama Municipal de Ciudad Darío.



Anexo 12. Plan Estratégico.

Plan Estratégico para incrementar la recaudación de Impuestos Municipales de Servicio de Recolección de Basura Domiciliar en la Municipalidad de Ciudad Darío, Matagalpa para el periodo 2025-2030.

Fase 1: Diagnóstico y Análisis

1. Análisis de la situación actual:

a) Historial de ingresos por impuestos municipales.

El historial de pago de impuestos en la Alcaldía de Ciudad Darío no tiene un comportamiento con tendencia en los últimos 5 años, ya que, aunque ha ido creciendo, en el año 2022 experimentó una baja considerable. Las razones específicas no se conocen, pero ya para el año 2023 volvió a incrementar la recaudación, pero no superando el recaudo del año 2021.

Los datos del año 2024 todavía no se procesan, pero se espera un crecimiento siguiendo el comportamiento del año anterior, y para el año 2025 se espera que la recaudación siga en aumento.

Según la encuesta realizada, el 89% de los encuestados dicen pagar el impuesto de recolección de basura, sin embargo, al comparar la encuesta contra el recaudo no brindan una paridad del monto de recaudación versus contribuyentes que pagan el impuesto por recolección de basura.

b) Índice de morosidad y evasión fiscal.

Según la encuesta realizada el 89% de los encuestados paga su impuesto por recolección de basura, no obstante, no hay congruencia con lo recaudado en lo que corresponde a este impuesto en la Alcaldía de Ciudad Darío.

Al preguntar porque no realizan el pago por la recolección de basura, los encuestados responden en un 68% que se debe por la situación económica. Los cobradores de este impuesto, según citan los encuestados los visitan solo en un 63% de los casos las casas, lo

que puede indicar que también existe una morosidad o evasión por la no presencia de cobradores del impuesto.

c) Base de datos de contribuyentes.

La base de datos con que cuenta la Alcaldía de Ciudad Darío con un total de 1970 contribuyentes, esta base de datos no es totalmente certera puesto que no se han realizado esfuerzos para realizar una actualización o censo de los contribuyentes existentes a la fecha.

d) Recursos humanos y tecnológicos disponibles para la gestión tributaria.

Existe una capacidad limitada de recursos para la gestión tributaria para la realización de cobro y recuperación de cartera en el área de Impuestos de recolección de basura en la Municipalidad de Ciudad Darío.

Tampoco se cuenta con recursos tecnológicos para la actualización y depuración de la base de contribuyentes existentes en la actualidad, que pueda brindar una información precisa y concisa.

2. Identificación de problemas.

a) ¿Cómo es la situación actual en la recaudación de impuestos por recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío?

En el Municipio de Darío, la recaudación de impuestos sobre recolección de basura domiciliar tiene la problemática de la falta de recursos humanos para la gestión de cobro del impuesto. Así mismo, carece de los medios tecnológicos para brindar una base de datos actualizada que sea confiable para proceder a el cobro de los impuestos atrasados u omisos por los contribuyentes.

b) ¿Existen áreas geográficas o sectores económicos con mayor evasión fiscal?

Según la muestra y las encuestas, la ubicación geográfica no representa un indicador directo de la evasión fiscal.

c) ¿Cuáles son las deficiencias en el sistema de recaudación actual?

La falta de personal es uno de los indicadores importantes en la problemática de recaudación de impuestos de recolección de basura, ya que según los encuestados un alto porcentaje de ellos no les visita el cobrador para hacer efectivos sus pagos.

La carencia de tecnologías de la información que ayuden a la implementación de una actualización de la base de contribuyentes, así como el registro de pagos y morosidad es evidente en la municipalidad de Ciudad Darío. Sin una base de datos efectiva y eficiente el cobro de impuestos se ve severamente afectado.

3. Análisis del entorno:

a) Marco legal:

- Revisión de las leyes y ordenanzas municipales relacionadas con los impuestos.

Para el desarrollo del presente plan estratégico se tomarán en cuenta las leyes que inciden directamente ya que son de suma importancia para fundamentar la base jurídica por la que la municipalidad se guía para cumplir sus funciones. Entre estas estas leyes están: Ley 40, ley de municipio, LEY No. 376, "ley de régimen presupuestario municipal" con reformas incorporadas, Plan de arbitrio municipal (decreto 455) y ordenanzas municipales aprobadas por el consejo municipal de Ciudad Darío referente a este tema.

- Identificación de posibles reformas o actualizaciones necesarias.

Ley de Municipios establece el marco general, las actualizaciones más significativas que afectan los impuestos municipales suelen ocurrir a través de las modificaciones en los planes de arbitrios de cada municipio.

Actualmente en el Municipio de Ciudad Darío, Matagalpa no se ha realizado modificaciones con respecto a las tarifas de impuesto por recolección de basura domiciliar.

b) Factores socioeconómicos:

- Análisis de la situación económica local y su impacto en la capacidad de pago de los contribuyentes: podríamos decir que la situación actual en la economía local puede incidir de manera significativa en la cancelación del pago del impuesto, sin embargo, la apreciación del contribuyente de manera general es que es un impuesto bajo y accesible de pagar.

- Identificación de posibles incentivos fiscales para sectores vulnerables: existen algunas personas carentes de recursos o bien con ingresos bajos, también en este grupo están las personas adultas mayores. Para estos sectores se podría implementar un plan de diferenciación en el monto del impuesto por recolección de basura.

Fase 2: Definición de Objetivos y Estrategias

1. Definición de objetivos:

- Aumento del porcentaje de recaudación de impuestos.
- Reducción del índice de morosidad.
- Ampliación de la base de contribuyentes.
- Mejora de la eficiencia en la gestión tributaria.
- Mejora en el área de sistemas de información.

2. Desarrollo de estrategias:

a) Modernización del sistema de recaudación:

- Implementación de plataformas digitales para el pago de impuestos.
- Actualización de la base de datos de contribuyentes.
- Adquisición de software de gestión tributaria.

b) Fortalecimiento de la fiscalización:

- Realización de auditorías y verificaciones periódicas.
- Implementación de sistemas de control y seguimiento de contribuyentes.
- Capacitación del personal de fiscalización.

c) Campañas de concienciación y educación:

- Diseño de campañas informativas sobre la importancia del pago de impuestos.
- Realización de talleres y charlas para contribuyentes.
- Utilización de medios de comunicación y redes sociales para difundir información.

d) Contratación de personal calificado para el área de recaudación y capacitación al personal actual.

- Recurrir a la contratación de personal capacitado en la recuperación de cartera y morosidad
- Capacitaciones continuas al personal para volverlos especialistas en la materia de recaudación de impuestos.

Fase 3: Implementación y Seguimiento

a) Elaboración de un plan de acción:

- Definición de responsables y plazos para cada actividad. En este caso se recurrirá al área Financiera de la Institución para realizar la planificación y programación de las actividades a ejecutar.
- Asignación de recursos financieros y humanos. Para conseguir estos recursos se debe presupuestar la contratación de nuevo personal y compra de los equipos para ser considerado.
- Elaboración de un cronograma de actividades. Re caerá la responsabilidad en el área financiera del qué, cómo y cuándo realizar estas actividades.

b) Implementación del plan:

- Ejecución de las actividades planificadas. Para poder tener resultados es necesario actuar con respecto al plan que el área financiera va a realizar.
- Monitoreo y seguimiento del avance del plan. La supervisión siempre será responsabilidad del área de Administración Tributaria.
- Realización de ajustes y correcciones según sea necesario. A la hora de realizar el plan hay que tratar de diseñarlo de manera flexible y con posibles planes de contingencia ante algún cambio que pueda afectar la recaudación de Impuestos.

c) Evaluación de resultados:

Medición del impacto de las estrategias implementadas. Al final de la ejecución del plan, necesitamos evaluar el impacto de las estrategias que nos puedan retroalimentar para saber, si no se cumplieron las metas de aumentar el recaudo, si hubo incongruencia de lo planificado contra lo ejecutado, en que se falló y porqué.

Análisis de los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados. Se pretende para los siguientes 5 años que el recaudo presente un crecimiento anual al implementar las estrategias del presente Plan. Anualmente se pueden hacer comparativos de los reportes financieros para saber si los objetivos se están cumpliendo.

Elaboración de un informe de evaluación. Al final de la implementación se presentará un Informe de Resultados obtenidos con la implementación del Plan, que, bajo un supuesto, debería de ser la incrementación del recaudo de impuestos de recolección de basura domiciliar en el Municipio de Ciudad Darío, del departamento de Matagalpa.

Puntos clave adicionales:

- **Transparencia:** Es fundamental que el proceso de recaudación de impuestos sea transparente y que los contribuyentes tengan acceso a información clara y precisa sobre el destino de sus impuestos. Lo que se reflejó en las encuestas es que un 55% de los contribuyentes no conocen para que son utilizados los impuestos que pagan.
- **Colaboración:** La colaboración con otras instituciones, como el Ministerio de Hacienda, puede ser muy útil para fortalecer la gestión tributaria municipal.
- **Tecnología:** El uso de la tecnología es esencial para modernizar la gestión tributaria y mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos.

Anexo 13. Artículo científico.

Análisis de la recaudación de impuestos de recolección de basura: estudio de caso en el municipio de Ciudad Darío, Matagalpa, Nicaragua.

Analysis of garbage collection tax collection: a case study in the municipality of Ciudad Darío, Matagalpa, Nicaragua.

Autor: Lic. Brenda Ninoska Alarcón Torres, Alcaldía Municipal de Ciudad Darío

Resumen:

Objetivo: Elaborar un Plan Estratégico de Recaudación de Impuestos por Servicios de Recolección de Basura Domiciliar en la Alcaldía de Ciudad de Darío, período 2025-2030 mediante un estudio que analiza la eficiencia de la recaudación de impuestos de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío, Matagalpa, Nicaragua.

Metodología: Se empleó una metodología mixta, combinando la revisión de documentos municipales, así como encuestas a 116 contribuyentes activos del servicio de recolección de basura domiciliar.

Resultados: Los resultados revelan una tasa de recaudación del 68%, con un índice de morosidad del 32%. Los factores socioeconómicos y la falta de conciencia tributaria se identificaron como principales desafíos. Se proponen recomendaciones para mejorar la recaudación y la gestión de residuos.

Conclusión: La administración municipal debe aplicar un plan estratégico de recaudación de impuesto por servicios de recolección de basura para el periodo 2025-2030 y poder incrementar lo ingresos en este rubro.

Palabras Claves: impuesto, presupuesto, capacitación, control, plan estratégico:

Summary:

Objective: Develop a Strategic Plan for Tax Collection for Household Garbage Collection Services in the Mayor's Office of Ciudad Darío, period 2025-2030 through a study that analyzes the efficiency of collecting taxes on garbage collection in the municipality of Ciudad Darío, Matagalpa, Nicaragua.

Methodology: A mixed methodology was used, combining the review of municipal documents, as well as surveys of 116 active taxpayers of the household garbage collection service.

Results: The results reveal a collection rate of 68%, with a delinquency rate of 32%. Socioeconomic factors and lack of tax awareness were identified as main challenges. Recommendations are proposed to improve waste collection and management.

Conclusions The municipal administration must apply a strategic tax collection plan for garbage collection services for the period 2025-2030 and be able to increase income in this area.

Keywords: tax, budget, training, control, strategic plan

Introducción:

El municipio de Ciudad Darío viene presentando la problemática de variación en los ingresos por recaudación en la tasa del servicio de recolección de basura. Este comportamiento se observa desde el año 2018 hasta la fecha donde se observa una disminución en los ingresos por este servicio.

La variación de este ingreso se debe a la falta de seguimiento y control en las metas de recaudación en este rubro y en el personal asignado para cumplimiento de los objetivos, a la poca cultura de pago de la población y a las pocas gestiones de cobro frecuente por este servicio. Esta situación podría afectar directamente los controles internos para poder solventar los gastos que se efectúan al ofrecer este servicio a la población.

La tasa por servicios de recolección de basura en el municipio de Ciudad Darío no representa un porcentaje alto en el presupuesto de ingresos por venta de bienes y servicios, sin embargo, en el presupuesto de egresos este ocupa un porcentaje alto lo que indica que la municipalidad subsidia el 80 % de los de gastos, por lo tanto, la administración debe aplicar mejores controles internos para el recaudo de dicha tasa por servicio.

El servicio de recolección de basura domiciliar da cobertura en 34/38 barrios en el casco urbano y a una comunidad (Las Calabazas) una vez a la semana estableciéndose en la municipalidad rutas para cubrir varios barrios un mismo día y paralelamente se atiende a diario el mercado municipal.

El universo de contribuyentes que utilizan el servicio de recolección de basura es de 1,970 de los cuales solo pagan 993 que representa el 54% del total al cual se le da el servicio de recolección de desechos sólidos, por lo tanto, es preciso hacer nuevas estrategias de cobro y mejorar las rutas de cobro para hacer más eficaz la recaudación de esta tasa.

Ante esta problemática que presenta el municipio el estudio determinará los factores que inciden en la baja recaudación por este servicio durante el periodo del 2018 al 2022 y presentara propuestas para poder incrementar el ingreso en este rubro y así amortiguar los gastos que se efectúan para ofrecer este servicio a la población.

La gestión de residuos sólidos es un desafío crucial para los municipios en Nicaragua. La recaudación de impuestos es fundamental para financiar estos servicios. En Ciudad Darío, Matagalpa, se observa una baja eficiencia en la recaudación de impuestos de recolección de basura. El objetivo de este estudio es analizar esta situación y proponer estrategias de recaudación que sirva de apoyo a la administración y al gobierno local para cumplir con las metas de recaudación y ofrecer mejor servicio a la población en la recolección de basura domiciliar.

Revisión Bibliográfica

Existen varios estudios referente a este tema En el año 2017 en la Universidad Técnica del Norte, Ecuador (Ponce, 2017) se presentó una investigación en el cual se plantean alternativas socio ambientales que fomenten la clasificación de la basura, mejoren los

procesos en la administración del relleno sanitario, y por ende generar mayores ingresos para los costos de operación del servicio.

Igualmente, la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador; realizó otra investigación en el año 2021 (Mora Bernal & Avila Larrea, 2021) que tenía por objetivo analizar cuál era la situación actual de las tasas de recolección de residuos en el Ecuador, a la luz del principio quien contamina paga.

En el año 2019 la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León, publica una tesis entorno al mismo tema (Leon, 2019) en esta se analizan los factores que inciden en la recaudación de las tasas por servicio de recolección de basura (Tren de Aseo) del período de enero a octubre del año 2019, y se propone mecanismos que ayuden a incrementar los ingresos.

En el año 2018 en la revista científica de Farem Estelí Nicaragua (Nicaragua, 2018) se presenta una investigación que describía los procesos de recaudación del impuesto cuota fija, así como el servicio de recolección de basura domiciliar y la influencia en el presupuesto aprobado por ambas instituciones.

La Alcaldía Municipal de Ciudad Darío en el año 2017 aprobó una Ordenanza Municipal (Dario A. M., 2017) que reglamenta la Prestación del Servicios de Limpieza Pública, Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, Aguas grises y negras y la Eliminación de Corrales del Casco Urbano de esta ciudad en la misma se normalizan los tributos a pagar por el servicio en el casco urbano y las multas establecidas por su incumplimiento.

En el año 2022 la Alcaldía municipal elabora una actualización a la ordenanza municipal que establece el pago de impuestos por prestación de servicios de recolección de desechos

sólidos no peligrosos a empresas, domiciliarios y servicios privados en el casco urbano de la ciudad y las Calabazas. (Ciudad Darío, 2022).

Metodología:

Área de estudio: finanzas municipales en la Alcaldía de Ciudad Darío.

Tipo de estudio: Se realizó un estudio mixto, combinando:

- Revisión de planes de arbitrios e informes financieros municipales de Ciudad Darío.
- Encuestas a 116 contribuyentes seleccionados aleatoriamente.
- Análisis estadístico descriptivo y análisis de contenido de las encuestas.

El diseño de esta investigación es descriptivo ya que el objetivo principal es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de la municipalidad de Ciudad Darío en lo que respecta a los ingresos ejecutados por el servicio de recolección de basura domiciliar. Como dice R. Gay (1996) “La investigación descriptiva, comprende la colección de datos para probar hipótesis o responder a preguntas concernientes a la situación corriente de los sujetos del estudio. Un estudio descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos.”.

Se utilizará este tipo de investigación debido a que puede servir para tomar decisiones correctivas a nivel de la municipalidad; con la finalidad de formular una propuesta para mejorar e incrementar el ingreso de tasas por recolección de basura para el periodo 2025-2030.

Alcances y limitaciones: Con esta investigación se espera proponer a la municipalidad Estrategias de cobro para incrementar el ingreso en el rubro tasa por recolección de basura domiciliar y las limitaciones que podría encontrar es que la administración no tome importancia al seguimiento de dicho plan estratégico o no sea aprobado por el consejo municipal.

Técnicas e instrumentos: las técnicas que se emplean para la recolección de datos es por medio del análisis de documentos que ayuden a examinar y evaluar documentos existentes, como informes, artículos o políticas. Los documentos analizados para esta investigación son

el registro de contribuyentes que utilizan el servicio de la basura domiciliar año 2023, informes anuales del presupuesto de ingreso de años anteriores periodo 2020 al 2023, plan de arbitrio municipal y Ordenanza Municipal relativa al Impuesto por recolección de Basura domiciliar.

Otra técnica utilizada en esta investigación es la entrevista como documento que estructura las conversaciones con los participantes. Las entrevistas estructuradas siguen un formato rígido, donde se hacen las mismas preguntas en el mismo orden a todos los entrevistados. En este estudio se realizó entrevista a personal clave como son: el Administrador de recaudación municipal y a la directora del área de Servicios municipales. Adema se hizo una pequeña encuesta a 116 contribuyentes elegidos aleatoriamente como muestra del universo de usuarios del servicio de recolección de basura existentes.

Resultados:

Producto de esta investigación se demuestra que en la alcaldía de Ciudad Darío la tasa de recaudación es del 68%. Aun con la poca cultura de pago existen en sus contribuyentes y la poca recaudación por parte de la Administración.

La interpretación de los datos indica que existe un Índice de morosidad del 32% lo que revela que la administración debe aplicar mejor los procedimientos de recaudación a sus contribuyentes.

Las principales razones de morosidad se deben a las dificultades económicas (68%) de la población **Tabla 1**, al desconocimiento de la obligación tributaria (13%) por el servicio recibido por parte de la municipalidad **Tabla 2**, insatisfacción con el servicio (14 %) por la frecuencia del cobro de la basura como por recorrido del tren de aseo semanal.

Tabla 1

	Considera Ud. que el factor económico influye en la razón por el cual no pague?	Porcentaje
Si	79	68%
No	37	32%

Total	116	
--------------	------------	--

Tabla 2

	Conoce la tarifa a pagar por el servicio de recolección de basura ?	Porcentaje
Si	101	87%
No	15	13%
Total	116	

Tabla 3

	Está satisfecho por el servicio de recolección de basura ?	Porcentaje
Si	100	86%
No	16	14%
Total	116	

Existen factores socioeconómicos tales como la alta tasa de desempleo y pobreza en el municipio.

La Falta de campañas de concienciación tributaria a los pobladores del casco urbano para indicar los beneficios de pagar a tiempo por este servicio recibido.

La poca frecuencia de visita de los recolectores de impuestos para el pago del servicio recibido.

Se logra identificar que existe un 14% de encuestados con insatisfacción en el servicio de recolección de basura.

La percepción de la población conforme a las tarifas de recolección de basura en un 68% las ve accesible, 29% una tarifa baja y un 3% una tarifa alta. **Tabla 4**

Tabla 4

	La tarifa establecida por la municipalidad por servicio de recolección de basura domiciliar es:	Porcentaje
Alta	3	3%
Baja	34	29%
Accesible	79	68%
Total	116	100%

Solo 45% de los encuestados contestó que sabe el destino de los fondos recaudados de los impuestos por recolección de basura. **Tabla 5**

Tabla 5

	¿Conoce usted el fin para el cual es cobrado el servicio de recolección de basura por la municipalidad?	Porcentaje
Si	52	45%
No	64	55%
Total	116	

Discusión:

La baja recaudación afecta la capacidad de la administración de la alcaldía de Ciudad Darío para prestar un servicio de recolección de basura eficiente y poder solventar el gasto en al menos el 50% como lo establece el plan de arbitrio municipal, además se reduce la capacidad de la municipalidad para la ejecución de obras de inversión para el bienestar y beneficio de la población con fondos propios. La morosidad se relaciona con la situación económica y la falta de información de la población sobre el destino de los fondos cuando hace efectivo el pago de sus impuestos. Es necesario implementar estrategias de concienciación a la población urbana para que realice sus pagos en tiempo y forma.

Conclusiones:

La recaudación de impuestos en Ciudad Darío requiere mejoras urgentes. Se recomienda:

- Actualizar la base de datos de contribuyentes de manera que sea unificada tanto para el área de Servicios municipales como de Administración Tributaria.
- Aumentar el personal de recaudación de impuestos y establecer rutas de cobro más frecuentes en paralelo con los días de recolección de basura establecido por la administración de Servicios municipales.
- Hacer inversión en equipos tecnológicos que puedan ayudar a mantener una base de datos de contribuyentes más exacta, al igual que la mora y evasión del impuesto.
- Implementar campañas de concientización a la población del casco Urbano de Ciudad Darío.
- Mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura domiciliar, así como en el monitoreo y seguimiento por parte del área de Administración Tributaria en el control de los registros de contribuyentes actuales que pagan por el servicio recibido.

Referencias Bibliográficas:

- Planes de Arbitrios Municipales de Ciudad Darío (2018-2023).
- Informes Financieros del Municipio de Ciudad Darío (2018-2023).
- Estudios de la UNAN sobre recaudación de impuestos municipales.